



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA Nº 122 14 DE ABRIL DE 2020

En San Bernardo, a 14 de abril del año dos mil veinte, siendo las 10:17 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Nº 122, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

- SR. LEONEL CÁDIZ SOTO
- SR. ROBERTO SOTO FERRADA
- SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
- SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
- SR. JAVIER GAETE GODOY
- SR. RICARDO RENCORET KLEIN
- SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
- SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
- SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS

INASISTENTE

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria Nº 111 y Acta Extraordinaria 62.
- 2.- Aprobación Modificación de comodato otorgado a la Junta de Vecinos Escritor Oscar Castro, por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 144, del 13 de noviembre de 2012, en el sentido de ser compartido con el Club de Adulto Mayor Flor de Luna, según Oficio Interno N° 170, del 13 de marzo de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

- 3.- Aprobación de los costos operacionales y mantención de proyecto presentado a Intendencia, en el marco del Plan de Recuperación de Espacios Públicos, bajo financiamiento DS27:
 - a) Área Verde Calle Ducaud Esq. Antonio Varas San Bernardo.
 - Por un monto de \$ 2.214.373 anuales
 - b) Área Verde Pasaje El Plomo esq. Quizapu San Bernardo.
 - Por un monto de \$ 6.697.638 anuales

Expone Secretaría Comunal de Planificación

4.- Aprobación adjudicaciones Propuesta Públicas:

Expone Secretaría Comunal de Planificación

a) Mantención de Vías de Materialidad Tierra, para Distintas Vías de la Comuna de San Bernardo, ID 2342-3-LR20, al oferente Rodrigo Esteban Morales Pacheco. El plazo de duración del contrato será de dos años y 10 meses, no renovable, según Oficio Interno N° 254, del 08 de abril de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación.

El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

b) Servicio de Intervenciones Provisorias de Emergencia (IPE) Pavimentos de Hormigón, Comuna de San Bernardo, ID 2342-10-LQ20, al oferente Alberto Artigas Abuin, el plazo de duración del contrato será desde la fecha de firma del Acta de Inicio del Servicio, hasta el 31 de diciembre de 2022, según Oficio Interno N° 255, del 08 de abril de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación.

El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

5.- Aprobación Programa Mejoramiento de la Gestión (PMG), 2019, según Informe N° 3, de fecha 18 de marzo de 2020, de la Dirección de Control.

Expone Dirección de Control

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS: Bien vamos a comenzar nuestra Sesión N°122, en nombre de Dios y la Patria se abre la Sesión.

Quiero darles unos cariñosos saludos queridos Concejales, a los Directores que se encuentran presentes, están conectados a esta Sesión N°122.

Vamos a partir, yo quisiera que me dijeran si tengo retorno, por favor. Están todos escuchando? Si me pueden parar el dedito, ideal, pues nosotros no sabemos si tienen retorno...no, no, no hay retorno.

Ok, si está todo bien. Me escuchan?...ahí sí.

¿Concejala escucha?...¿Concejala Jovanka?..¿.Concejala Buenos días. Jovanka me Mariela?...¿Concejala Orfelina?..¿Escuchan no?...¿Concejal Gaete?...¿Concejala Pérez?...¿Concejala Amparo?...¿Concejal Soto?...buenos días...¿cuál Concejal falta?...¿Concejal Cádiz?...lo escuche en un principio. Muy bien. Entonces, en nombre de Dios y la Patria, se abre la Sesión N°122.

Vamos a conectarnos con la Doctora Lorna. La situación como ustedes saben hemos hecho algunos anuncios, hay un punto en la Tabla vamos a votar el uso obligatorio de las mascarillas, según el Acuerdo anterior de la propuesta hecha por el Concejal, también, Cádiz, cuando hablamos de Medioambiente, hablamos de innovar en algunas Ordenanzas que hoy día vienen en este punto.

Decirles que hasta ayer estábamos en 141 personas contagiadas, que lo más probable que la curva que ya sobrepaso un porcentaje estimado como el mínimo para hacer medidas de prevención, lo más probable es que entremos en...de aquí al jueves, mañana o el jueves en una Cuarentena, que

no se...eh, Comunal. Hay zonas que definitivamente crecieron y otras que están bastante intactas. Hay zonas como la zona, yo diría poniente, que se ha mantenido con un nivel de crecimiento muy, muy bajo. En el sector sur de la comuna, no tenemos focos, de avisos o en nuestro registro, contagiados con este virus. Luego, el sector oriente y en el sector centro, llamémoslo el sector nororiente, ahí sí que tenemos un brote bastante, bastante disparado. Así que, no tenemos por lo pronto gente que hayan aislado, solo un matrimonio que lo tienen en este albergue o esta zona transitoria de San Miguel, ya? Porque tienen un hijita que a los 16 días presentó los síntomas. Luego, lamentamos mucho, mucho, el fallecimiento que no podemos difundir todavía para no cometer errores, de una vecina del sector de La Portada, Ya? Hemos estado en el servicio, ayudando a la familia. Ella falleció en el Hospital El Pino, ya?

Les tengo que contar que tenemos la confección de muchas mascarillas, que se está trabajando en equipos, que los funcionarios municipales se han portado súper bien en ese sentido. Estamos con harta actividad, a veces hay que decirles que no concurran todos los que quisieran venir a ayudarnos porque por los espacios y seguir el Protocolo. Estamos al mínimo, pero sí, con bastante buena disposición de los funcionarios municipales. Los Directores todos activos, menos uno que está en Cuarentena, pero las actividades nuestras siguen en la medida que podamos desarrollar a distancia la solución de los problemas que nos manifiesta la gente.

Vamos a darle la palabra a la Doctora Lorna. ¿Lorna estás ahí?

DRA. LORNA SUAZO: Buen día.

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS: Hola Lorna. Cuéntenos.

DRA. LORNA SUAZO: Buenos días a todas y todas. No sé si hay preguntas? O hacemos un resumen general?

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS: Sí, yo acabo de anunciar Lorna...sí...espérate un poquitito. Concejal yo acabo de anunciar que tuve un llamado hoy día donde anuncian la Cuarentena en un sector de San Bernardo, Ya? Como el anuncio me dijeron que era parcial, para a zona donde había mayor cantidad de casos, yo creo que tú podrías más o menos contarnos cómo se ha desarrollado la curva en los sectores precisamente teníamos que tener más cuidado.

DRA. LORNA SUAZO: El 28 de marzo, con los primeros casos reportados en la comuna hasta las primeras semanas de abril, en que yo les decía que esas semanas eran, no es cierto, criticas en relación si nos podíamos contener esto. El 66% de los casos se concentraban en el sector poniente, lamentablemente ahora la situación es distinta, y el 70% de los casos se concentran en el sector oriente de la comuna de San Bernardo. Y esto ocurrió fundamentalmente por lo que se denomina: Clúster Familiares, dado que el hacinamiento en el sector oriente es un determinante social importante. Hubo un contagiado y obviamente contagio a la familia y por lo tanto, aumentó el número de casos en el sector oriente por los Clúster Familiares. Y en estos momentos como les decía, tenemos un 70% o más, los casos concentrados en el sector oriente, en Confraternidad, sector El Manzano. El último reporte de la SEREMI al 13 de abril tenemos una Tasa Comunal de 41.8 de Tasa de Incidencia acumulada por 100.000 habitantes. También subimos de tener un 20.6 hace dos semanas atrás, a un 41.8 al día 13 de abril. Con casos confirmados de SEREMI, 140 casos. Como les digo, estos casos se encuentran ubicados mayoritariamente en el sector oriente, que es el más vulnerable de nuestra comuna. Uno de estos casos, uno de estos clúster familiares efectivamente fue el que originó el fallecimiento de la Señora de ayer que efectivamente murió de COVID positivo, pero producto del contagio intrafamiliar. Era una persona mayor de 90 años con algunas patologías crónicas que la hacían obviamente más vulnerable a la enfermedad. Es el único caso que tenemos reportado e inscrito en nuestro sector de salud de la comuna, y era del sector justamente oriente.

Eso es lo que les puedo informar digamos, en términos generales; nuestro número de casos ha aumentado en forma exponencial, siguen aumentando los casos y sigue aumentando obviamente el contagio, y por eso, aparecen casos nuevos, pero no son casos de fuera, son casos de las familias que ya tienen casos COVID positivo.

Tenemos 6 funcionarios con COVID positivo, no sé si se han contagiado fuera de los Centros de Salud, por lo tanto, no hay ningún Centro que esté en Cuarentena por eso. Dentro de estos casos, hay un caso grave, que lamentablemente, no cierto, está en una UCI, pero como les digo; no son casos que han sido contagios intracentro, no son casos laborales.

SEÑORA NORA CUEVAS CONTRERAS: ¿Alguna consulta?, ofrezco la palabra.

SR. FELIPE QUINTANILLA: La Señora Orfelina, Alcaldesa.

SRA. NORA CUEVAS: Señora Orfelina tiene la palabra.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Muy buenos días. Buenos días doctora. De acuerdo a lo poco que pude escuchar porque mi audio no estaba tan preciso. ¿Qué espera San Bernardo o las autoridades sanitarias administrativas que no, y nacionales, que no se decreta también, cómo se llama, quedarse en sus casas y declarar en Cuarentena la comuna? Porque usted dice que los aumentos han sido exponenciales. Si bien es cierto, ha llegado gente contagiada a la comuna, pero nadie está libre de seguir contagiando a la familia. Entonces, ¿qué se espera y qué criterio hay, Doctora y Alcaldesa, para no hablar con autoridades superiores o que las autoridades superiores del MINSAL sepan lo que está pasando en San Bernardo, y se declare la Cuarentena? Sabe que yo no entiendo por qué ha tardado, mire Puente Alto está justamente en el límite con nosotros, está en Cuarentena, y nosotros no. Entonces, yo quisiera saber ¿cuáles son los fundamentos técnicos y científicos y administrativos que no ha hecho posible que San Bernardo esté en Cuarentena?. Se dice Alcaldesa, con dolor uno escucha que por ser San Bernardo una comuna más de privada en lo cultural, en lo económico que otras del Gran Santiago, seríamos discriminados.

SRA. NORA CUEVAS: Yo partí este Concejo, dando a conocer que mediante las acciones, los Oficios que envié a los Ministros, a varios Ministros, que creo que influyeron en el aspecto precisamente del temor, que nosotros teníamos, de cómo ellos tienen una fórmula, cierto? una curva que se mide de acuerdo a 100 habitantes por comuna. El problema que los 100 habitantes por comuna y la densidad nuestra es demasiado grande, ya? Entonces, estamos concentrados aquí, con lo cual nosotros, ayer yo agotando todas las últimas instancias, estuve en La Moneda presentando la Carta al Presidente, y la verdad es que yo les estoy diciendo, les partí por decirles; que se va a anunciar una Cuarentena Parcial, en el sector donde tenemos la mayor cantidad de casos, ya? El tema de la Cuarentena es un tema súper complejo, por lo que significa custodiar todo el tema del sector que vamos a cubrir. Y a Puente Alto, sí le ha costado su resto, pero bueno, esperemos que dé resultado, Y espero el anuncio hoy o mañana, ya oficialmente la Carta tuvo acogida, ya?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Concejal Cádiz, Concejal Soto y Concejal Gaete.

SRA. NORA CUEVAS: Sí, sí. Doctora, después les damos la palabra a los Concejales.

DRA. LORNA SUAZO: Bueno, existe un criterio sanitario también. Y el criterio sanitario existe por la Tasa de Incidencia acumulada que tenemos, pero también otro de los criterios que se utiliza

es la Densidad Poblacional, ya? Entonces, se puede decretar Cuarentena a lo mejor en comunas que tienen una menos Tasa de Incidencia Acumulada, pero mayor Densidad Poblacional, y San Bernardo no tiene una alta Densidad Poblacional. Eso en término eso como para completar el tema de la Cuarentena y obviamente así como dice la Alcaldesa, es complejo decretar en nuestra comuna Cuarentena Total.

SRA. NORA CUEVAS: Sí, Concejal Cádiz.

SR. LEONEL CÁDIZ: Buenos días. Doctora, mire quiero hacer varias consultas, en las redes sociales, no respecto a San Bernardo, pero en general, los funcionarios de salud suben muchos mensajes hablando que no tienen protección y materiales en los Hospitales, en varios lados. Preguntarle cuál es la situación del material de protección personal, mascarillas, guantes, etc. Preguntarle, cuál es la situación de San Bernardo, con respecto a la protección de los funcionarios de salud, y preguntarle si esta dotación de materiales para que se protejan, es suficiente para el desafío, los días, meses, que quedan de trabajo de la pandemia? Esa es la primera pregunta.

Lo otro que, si bien vamos a tener una Cuarentena Parcial, yo sé porque todavía tenemos aglomeraciones, quizás yo sé que es súper difícil seguir pidiéndole tareas al equipo municipal pues están cumpliendo muchas, pero claramente necesitamos que lo que aprobamos en la Ordenanza, nos buscan los lugares de aglomeraciones, porque yo ayer me dí una vuelta por el Centro y efectivamente hay un poco de más orden, pero lo que...genera...me siguen escuchando?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Ahí sí.

SR. LEONEL CÁDIZ: Ya. No resuelto el problema de aglomeraciones en los focos grandes, como el BancoEstado, donde se ve el Fondo de Cesantía, son lugares que de verdad necesitan intervención importante. Y lo tercero, qué facultades hay para fiscalizar y manejar las aglomeraciones en las empresas? Yo sigo recibiendo reportes de trabajadores que van a centros productivos de más de 100, 200, 300 trabajadores, y ellos sienten que no están protegidos, y eso al igual que pasa con el comercio, eso va a saltar de las empresas al sistema público a ser atendidos, por tanto, si nosotros no les pedimos a las empresas que tienen aglomeraciones de trabajadores que tomen medidas, sólo se va a seguir exigiendo al sistema público.

Lo último, la gente que escuchó el mensaje de la Señora Alcaldesa el fin de semana, nosotros tenemos la mala costumbre o seremos que tenemos mal enseñada a la población, que le den mascarillas, yo creo que eso para 100.000 personas es un poco difícil, pero podríamos dar mensajes más claros, que alternativas tienen, porque la gente inmediatamente se desliza la idea de denme la solución hecha. Y eso es un problema que tiene esta comuna, un problema que vamos a tener que enfrentar con las mascarillas. Eso, gracias.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Concejal Gaete.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Gaete y después respondemos todos los temas.

SR. JAVIER GAETE: Hola buen día a todos y a todas. Yo le quería consultar a la Directora Lorna, Doctora, con respecto a su visión en relación a las Cuarentenas Parciales, puesto que la comuna de Puente Alto, tiene una experiencia de Cuarentena Parcial y otras comunas también como Santiago, donde los Alcaldes han salido a decir que no ha sido una buena solución, porque en definitiva la división entre comunas o entre sectores dentro de la comuna, no es una barrera sanitaria propiamente tal, por lo tanto el tráfico del tránsito de un sector a otro, podría afectar y que en definitiva termina generando una confusión a la gente, y que no ha sido una buena experiencia en esas comunas que se ha desarrollado esa medida. Y lo segundo que quería

consultar a la Administración, es si existe una coordinación con la Oficina de Asuntos Religiosos, puesto que hay algunos cultos religiosos que se han seguido realizando. No tengo la confirmación de que haya sido en San Bernardo, pero por acá muy cerca, en La Pintana hubo un culto religioso de la religión evangélica, y recordar que acá en San Bernardo existen gran cantidad de Iglesias y saber si eso se ha coordinado o existe alguna coordinación de la Oficina, principalmente por la religión católica, evangélica y bueno, también por el templo islámico que hay, la gente que profesa la religión islámica que también va ahí 7 veces por día. Entonces, saber la coordinación. Muchas gracias.

DRA. LORNA SUAZO: Contestamos?

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS: Sí, Doctora.

DRA. LORNA SUAZO: Ya. Respecto a la consulta del Concejal Cádiz, en relación a los implementos de protección personal, estamos llegando al límite, ya? Estamos todavía tratando de resguardar los elementos de protección personal más sofisticados como las mascarillas N95 para los tiempos más difíciles que todavía no han llegado. Y estamos en estos momentos esperando una compra masiva que hicimos a principios de marzo, que teóricamente vo espero que así sea, que llegué mañana, pero estamos con los elementos de protección al límite y estamos restringiendo los elementos de protección. Y en este momento estábamos trabajando un Protocolo como Protocolo de Uso de Elementos de Protección, porque uno de los factores que nos ha jugado muy en contra, yo creo que a todos los servicios de salud, es el tema del temor, del miedo de los funcionarios a contagiarse, por lo tanto, a los funcionarios independiente que este, no es cierto, demostrado por la evidencia científica, quieren estar con todos los elementos de protección al mismo tiempo, porque les da un poco más de seguridad, y eso ha sido bastante complejo poder manejarlo. Lo hemos intentado y no se ha podido hacer, pero en definitiva por eso estamos no es cierto? al límite, porque estamos tratando de por lo menos que el personal se sienta más protegidos entregándole los elementos que ellos requieren, que como les digo por evidencia científica, probablemente no se requiera, pero si eso les da un poco más de seguridad, lo estamos exigiendo. También instalamos en los SOMES y en otros lugares, que los Directores de los Centros en conjunto con los funcionarios nos dijeron; barreras mecánicas de acrílico transparente para evitar aún más el contacto con los usuarios. Además, de lo que está haciendo el Municipio que se agradece mucho, que es la sanitización de los Centros, pero tenemos además de los elementos de protección como les digo, unas barreras mecánicas que se instalaron la semana pasada, este material acrílico que existen, no es cierto?, en algunos lugares privados de comercio, pero estamos en situación crítica de los elementos de protección, y yo espero que ya mañana llegué la compra masiva que se hizo los primeros días de marzo, así se ha demorado. En relación a la dotación también tenemos dotación que está repartida por turnos, pero tenemos mucho ausentismo laboral, tal como les decía la semana pasada, producto de Licencias Médicas y otras situaciones, por lo tanto estamos trabajando con, yo diría que con tres tercios del personal del Centro, con un promedio de 70 funcionarios por Centro, repartidos en dos turnos. Y el personal de SAPU y SAR funcionando 100%, pero con baja demanda y la demanda es fundamentalmente respiratoria. Desde ese punto de vista, hasta el momento no hemos tenido mayores complicaciones, lo hemos podido manejar. A nivel de los SAPU y el SAR, nos están llegando sí, las emergencias médicas. Antes llegaba mucha demanda, pero en definitiva ahora nos hemos dado cuenta que ahora llega lo que debería haber llegado siempre a los SAPUS y al SAR. Entonces, estamos atendiendo la demanda de emergencias médicas como; infartos, accidentes cerebro vasculares, problemas pulmonares agudos, como traumas, etc. Por lo tanto, aunque hemos disminuido la demanda asistencial, se ha complejizado la atención en los SAPUS y en el SAR. Además, no es cierto, nos están llegando todas las sospechas de COVID, por lo tanto, igual se está trabajando al 100 por eso, porque tenemos emergencias y además, sospechas de COVID.

En relación a la visión, a mi visión de la Cuarentenas Parciales, yo creo que depende como se maneje a nivel comunal. No creo que todas las comunas tengan la misma situación particular. Yo creo que sí funcionan las Cuarentenas Parciales o Subparciales. A qué me refiero?, que en estos momentos nosotros ya tenemos un Campamento en Cuarentena, ya? Entonces, lo tenemos desde la semana pasada, ya? que es el caso que dijo la Alcaldesa, respecto al caso de un recién nacido de 16 días que dio positivo, y sus padres fueron sacados el mismo día y llevados a una residencia transitoria para que hagan su Cuarentena en Santiago, en el Hotel Nippon, el lactante fue dado de alta ayer, la lactante porque es una niñita, fue dada de alta ayer del Hospital y fue enviada al Hotel Nippon junto a sus padres, para que haga la Cuarentena. Pero, ellos vivían en un campamento y ese Campamento está en Cuarentena actualmente, se tomaron las muestras de exámenes el jueves pasado a los niños de ese Campamento, 6 niños salieron positivos y por eso están ese campamento en Cuarentena. Nos ha resultado la Cuarentena. Está todo el Municipio trabajando, agradezco a DIDECO, agradezco a Operaciones y también a los trabajadores que este fin de semana nos turnamos para atender ese campamento, para atender a las familias de ese campamento. Son 10 familias, pero son numerosas, por lo tanto hay mucha gente ahí, ya? y obviamente no se les tomó el test a todos, porque también, no es cierto, habiendo 6 niños de 4 familias, lo más probable es que ya este todos contagiados, por lo tanto, tampoco vamos a buscar a nadie más en ese campamento, excepto que se requiera por alguna situación médica puntual y eso lo estamos monitoreando día a día, y el fin de semana lo estamos monitoreando también con personal sanitario, día a día. Por lo tanto, yo creo sí nosotros deberíamos empezar hacer cordones sanitarios, ya? en estos lugares que son lugares de situación compleja, porque lamentablemente, pero lo tengo que decir, el MINSAL piensa en las Cuarentenas en comunas que pueden hacer Cuarentena tranquilamente, que son comunas del Barrio Alto, pero no se ha puesto a pensar en qué pasa en nuestras poblaciones, donde en nuestras poblaciones existe gente que vive en la calle y que tenemos campamentos, entonces, eso no está puesto en ninguna parte. Para arriba incluso la Cuarentena es grata, porque las casas son grandes, espaciosas, porque la gente tiene como entretenerse, pero nuestras poblaciones, en nuestros campamentos y la gente en situación de calle, la situación es absolutamente diferente, y de eso nos hemos tenido que encargar nosotros, porque desde el Gobierno Central los lineamientos están de la Plaza Italia para arriba y no para abajo. Lamento decir esto, pero es la verdad.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Soto.

Problemas del audio del Concejal Soto.

SRA. NORA CUEVAS: Antes que se conecte, le damos la palabra a la Concejala García.

SRA. AMPARO GARCÍA: Gracias Alcaldesa. Se escucha bien? Quisiera, creo haber entendido como gravísimo.....

Se conecta Concejal Soto.

SRA. NORA CUEVAS: Ahora se conectó. Ahora sí. Esperamos Amparo.

SR. ROBERTO SOTO: Ahora sí.

SRA. AMPARO GARCÍA: Yo o Soto, no entiendo.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Soto.......Concejal Soto tiene la palabra.

SR. ROBERTO SOTO: Gracias Alcaldesa. Quiero tomar las palabras de la Doctora y compartirlas absolutamente en el sentido que

SR. FELIPE QUINTANILLA: Está con problemas de conexión el Concejal.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal, me escucha?...se desconectaron todos?

SR. FELIPE QUINTANILLA: No, sólo el Concejal Soto.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Soto, no se escucha...escríbele que no se escucha. Concejal Soto, no se escuchó nada de lo que dijo. Aló...

SR. ROBERTO SOTO: El problema Alcaldesa no lo tengo yo, lo tengo conectado, se desconecta el sistema.

SRA. NORA CUEVAS: O sea, ahora lo estamos escuchando bien.

SR. ROBERTO SOTO: O sea que soy el único que tiene problemas, Alcaldesa?

SRA. NORA CUEVAS: Ahí, ahí se escuchó.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Concejal se escucha por si acaso, Concejal Roberto Soto.

SR. ROBERTO SOTO: Sí?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Sí, sí se escucha Concejal... Concejal yo que creo que el problema que tiene es de conexión. Le recomiendo que se mueva de donde está, cierto, para que se restablezca la conexión, y ojalá se pueda conectar al 4G y salir de la conexión WIFI, ya? porque al principio de la reunión estaba conectado sin ningún problema. Desde acá no está deshabilitado.

SR. ROBERTO SOTO: Nunca había tenido problemas para conectarme.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Ahora sí, ahora se está escuchando bien.

SRA. NORA CUEVAS: Ahora está bien.

SR. ROBERTO SOTO: Se desconecta y vuelve a conectar.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Concejal lo estamos escuchando...ahí sí?

SRA. NORA CUEVAS: Concejal no se escucha.

SR. ROBERTO SOTO: ... nuevamente.

SRA. NORA CUEVAS: Pero el problema lo tiene usted, no nosotros.

SR. ROBERTO SOTO: Ya voy a ...

SRA. NORA CUEVAS: Ahí sí.

SR. ROBERTO SOTO: Voy a de nuevo plantear, a retomar lo que estaba diciendo, Alcaldesa, Doctora, tengo varias preguntas, voy a ser...mire, yo creo que...yo voy a insistir en que no hemos llegado todavía...

No se entiende lo que habla el Concejal Soto.

SR. ROBERTO SOTO: Ahora sí?

SRA. NORA CUEVAS: No, no.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Concejal, le puedo hacer una recomendación técnica? Salga de la plataforma y vuelva a conectarse.

SR. ROBERTO SOTO: Voy hacerlo, y de ahí pido la palabra nuevamente.

SRA. NORA CUEVAS: Ya. Concejala Amparo García tiene la palabra.

SRA. AMPARO GARCÍA: Gracias, buenos días Doctora. Yo Alcaldesa, quiero hacer una reflexión respecto a lo que acaba de decir la Doctora Suazo.....la situación que tiene que hacerse cargo, pero hay que precisar esta percepción, que no podemos transformar un problema de salud pública, una Pandemia, con rasgos de mala intención, entonces ni presuponer que alguien está tomando decisiones sólo porque de alguna forma; somos A o B, blancos o negros, amarillos o rojos. Eso es muy duro eso, pero creo que hay que precisarlo esto a la percepción que pueda tener el MINSAL o que en vez de tomar estas decisiones. Obviamente que estas Cuarentenas Parciales, las Barreras Sanitarias son complejas, tienen un montón de cosas, pero al tomar estas decisiones, la determinante social obviamente que son las duras, los datos duros para tomar esa decisión. Entonces, Alcaldesa, vo le pediría, no sé si alguien se dará el tiempo, no tengo idea, de precisar de cortar estas palabras de discriminación, cortar estas palabras de que no nos toman en cuenta o que allá es más fácil, obvio, obvio que las determinante socioeconómicas, siempre, siempre, van a facilitar las cosas, siempre van a facilitar las cosas, sin embrago, no creo que haya una...perdonen, perdonen por la inocencia, pero yo no creo que nadie en el mundo esté teniendo mala intención con esto, este no es el único país que está teniendo Cuarentena, Argentina está haciendo cosas dificilísimas y los está tomando en cuenta, en las Villas Miseria nadie está tomando en cuenta en las Cuarentenas. Había un ...quedado. Por favor yo lo que le pido Alcaldesa, no estoy cuestionando la percepción de la Doctora, por nada del mundo, no estoy cuestionando, es lo que está sintiendo, es lo que está viendo, pero sí nosotros responsablemente, políticamente, debemos tener una información mucho más detallada, no respecto al caso, pues ese no es un tema, sino a las determinantes sociales, políticas, económicas que se emanan por las cuales hay que tomar una decisión, creo que es fundamental que sepamos, para no llegar a ese tipo de cosas, de que alguien está intentando o habría tomado una decisión discriminadamente respecto a nuestra población. Gracias Alcaldesa.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, Concejala Soledad Pérez.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Gracias, buenos días Doctora. Yo creo que estoy en parte de acuerdo con la Concejala Amparo, pero yo creo que aquí la Doctora está demostrando hechos y realidades y respuestas de lo que está ocurriendo. Yo aquí tengo en parte la misma percepción que tienen ella, el sector poniente ha sido de alguna manera, no ha sido tratado en la manera que debería haber sido.

Yo quiero preguntarle a la Doctora, concretamente cuando ella habla de campamento, es respecto a lo que está pasando con lo que está ocurriendo con la gente de Santa Marta, que es un lugar que me tiene, es un lugar que me tiene muy preocupada, porque le quiero hacer ver a la Doctora, primero que nada, en la más dura y conversando con Dirigentas de ese lugar, están todos de acuerdo que eso sería a la corta o a la larga un foco importante de contagio, para mí es un foco tremendamente preocupante, y he tenido la información de que se le está sumando un tema de violencia intrafamiliar, tema de acoso también, con respecto a personas, mujeres y niños, y me parece de verdad altamente preocupante. Vienen los meses más duros y en el frio, el barro, la lluvia, las infecciones, y esa gente sigue instalada ahí, sin que haya pasado nada. Quiero preguntarle...siguen instalados ahí. Llovió el día domingo, y ya el domingo en la tarde me estaban hablando algunas personas, de la situación de ellos concretamente. Independiente, porque no me voy a meter en la problemática por qué están ahí, yo estoy hablando del resultado final,

que hay gente ahí, familia, niños, guaguas, etc. Y lo segundo, quiero mencionar a la Doctora, que no la quise molestar, pero me tocó el día jueves llamar a la Red de Urgencia porque una Señora me estaba llamando porque tenía síntomas que la tenían, por decir lo menos preocupada, estaba con un niño chico y pedí que por favor la fueran a ver, pedí por dos Señoras, por dos, y la verdad, que nunca ni las llamaron, ni aparecieron. Sé que están sobre pasadas, me imagino, esta es una situación que hay mucha demanda, pero había una persona sobre todo, que estaba, que yo quedé tremendamente preocupada, lamente no poder hacer más, pero estaba con algunos síntomas, que se han ido suavizando, pero a mí me dejó muy preocupada, por eso, llamé mucho y finalmente ni siquiera la llamaron por teléfono. Son las dos cosas para la Doctora, por favor.

SRA. NORA CUEVAS: No hay nadie más. Ahora Concejal Soto?

SR. ROBERTO SOTO: Ya, parece que ahora de nuevo?

SRA. NORA CUEVAS: Sí, ahora sí.

SR. ROBERTO SOTO: Buenos días Doctora, Alcaldesa. ...en el sentido que uno...entiende lo que ha dictado el Gobierno para y también un sesgo discriminatorio en relación a las comunas más populares, como la nuestra. Pero yo estaba pensando que deberíamos apuntar a soluciones más integrales, por eso yo he insistido en conocer, existe mucho desconocimiento de saber cuál es el Plan Comunal para enfrentar esta Crisis Sanitaria?, porque es una Crisis es Sanitaria, una Crisis Social, es una Crisis Económica, vuelvo a insistir que no nos llegan a los Concejales el Plan Comunal para enfrentar esta Crisis. Pero yo quiero proponer Alcaldesa, aparte con el tiempo es implementar algunos Aduanas Sanitarias Integrales especialmente en la Feria y en los accesos principales al Centro de la comuna, porque es allí donde se producen los mayores focos de contagio. Donde podríamos tener pórticos...y también entregar mascarillas, tomar temperatura, para proteger a las personas, y eso nos permitiría un mayor control de la gente y también efectivamente hacer Cuarentena. Es decir, instalar estos pórticos y aduanas sanitarias integrales en la Feria y en los accesos al Centro. Creo que es muy importante poder pasar la entrega de mascarillas a un concepto más integral. Eso por un lado, ver la posibilidad, Alcaldesa y Doctora, que podamos tener Albergues Sanitarios?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Mañalich está anunciando la Cuarentena para San Bernardo en este momento.

SRA. NORA CUEVAS: Sí.

DRA. LORNA SUAZO: ¿Contesto?, ¿puedo contestar?

SRA. NORA CUEVAS: Sí Doctora.

DRA. LORNA SUAZO: Ya. Un poco contestarle a la Concejala Amparo. Que aquí sí se ve, digamos, el tema por todos conocidos el de la desigualdad que existe en este país. No estoy diciendo que el Gobierno ha discriminado, estoy diciendo que es muy diferente hacer Cuarentena en el Barrio Alto, que hacer Cuarentena acá en la comuna de San Bernardo, donde tenemos campamentos, donde tenemos gente en situación de calle, ya? a eso me refiero específicamente. Y en esto, desde el Nivel Central no nos ha dado orientaciones claras al respecto, y de hecho hemos logrado, no es cierto, hacer este Cordón Sanitario en este campamento, gracias al Municipio y a lo que nosotros hemos hecho, como nosotros hemos pensado hacerlo, ya? a esa me refiero, pero efectivamente sí se nota la desigualdad porque es distinto hacer Cuarentena acá que es una comuna considerada no pobre, aunque nosotros sí que existen bolsones de pobreza, ya? a eso me refiero y mantengo mi posición al respecto. Es difícil en nuestra comuna poner a nuestra comuna en Total Cuarentena, pero también es complejo poner ciertos sectores en Cuarentena,

porque pasa esto, ya? Tenemos en los mismos edificios el hacinamiento, tenemos familias viviendo en muy pocos metros cuadrados y que si está enfermo uno, se van a enfermar todos, y se va a enfermar el edificio completo. Entonces, no podemos desconocer esta realidad que nosotros tenemos en relación a la pobreza. El campamento...es un micro campamento que está ubicado en Santa Teresa, no es de Santa Marta, ya? y quiero preguntarle, si por interno, a mi whatssap o al correo, la Concejal Pérez me diga por qué cuando se comunicó a la Red de Urgencia, porque no puede ser que en una situación como ésta, la Red de Urgencia no conteste.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Concejala Mariela y Concejala Collao.

SRA. NORA CUEVAS: Concejala Mariela Araya.

SRA. MARIELA ARAYA: Preguntarle varias cosas a la Doctora, lo que pasa es que para que aclare un poco por favor, cuando ella se refiere a la guagüita del campamento, tengo entendido que no es un campamento...Doctora me escucha?

DRA. LORNA SUAZO: Sí la escucho.

SRA. MARIELA ARAYA: Ah, ya. Lo que pasa es que cuando uno escucha un campamento, se imagina bastante gente viviendo en condiciones que formaron una...como por ejemplo el tema de Santa Marta, pero creo no es así, verdad?

DRA. LORNA SUAZO: Está compuesto, es un lugar, es que está compuesto por 10 familias, en casas de material ligero, ya? comparten 1 baño, y ...aló me escuchan?...las casa si es posible llamar así, se componen de 2 habitaciones, ya? a algunas le han hecho un sobre piso, pero que además, es complejo en términos de...cómo podría decirse?...de seguridad, ya? entonces, alguno de ellos no tienen cama, tienen colchones en el piso, entonces, no sé si eso se podrá llamar de otra manera, no?

SRA. MARIELA ARAYA: Sí la entiendo.

DRA. LORNA SUAZO: Porque tenemos el Diagnóstico Social de esas familias y por eso se optó por la solución de al menos la familia índice, sacarla de ahí porque no cuentan con ninguna posibilidad de aislamiento. Pero... sacarla de ahí porque son familias numerosas y es imposible llevarlas a algún otro lado, Por lo tanto, la Cuarentena se está realizando ahí bajo un estricto control sanitario por parte nuestro y del Municipio con toda la ayuda social que corresponda a esa necesidad, pero tú misma en algún momento ves que el cordón sanitario que debiera haberlo hecho desde otro punto de vista....todo lo hemos hecho a nivel local.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Concejala Collao.

SRA. MARIELA ARAYA: Doctora, Doctora...Felipe no he terminado.

Nada sólo decirle que cuando usted comenta su impresión personal, yo particularmente la comparto, yo no sé...a ver, cuando se habla de por ejemplo de discriminación con el sector más acomodado, yo también...yo no estoy condenando, pero por supuesto que es una discriminación, porque nuestra gente que vive en los blocks donde no hay espacio, que sé yo, no tiene ahora, ni tuvo antes, tampoco, acceso como a poder prevenir, yo no sé si no existen los hábitos, que sé yo, entonces, usted como Doctora, yo me imagino que eso es mucho más peligroso a la hora del contagio por todas sus condiciones culturales aparte del hacinamiento o no? yo creo entender su punto. A ver, que es como más grave que es tener a las personas así. Me imagino que el contagio se va expandiendo más rápido, es por eso que usted lo menciona?

DRA. LORNA SUAZO: Así de hecho, en las primeras conversaciones que tuvimos, cuando los casos estaban concentrados en el sector poniente, el temor que tenía la Alcaldesa, que tenía yo, que conversábamos muy seguidamente, era ojalá que no se nos ocurra un caso en el sector oriente, porque se nos va a disparar precisamente por las condiciones determinantes sociales y así ocurrió. Eso sí que no esperábamos que pasaran esos casos en ese sector porque con 1 caso que ocurriera, eso no iba a salir no de control porque en este momento lo tenemos controlado, dentro de lo que nosotros podemos, pero, pero, pero la cosa ahí va hacer así.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, le vamos a dar la palabra a la Concejala Jovanka Collao.

SRA. JOVANKA COLLAO: Aló, me escuchan?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Sí Concejala.

SRA. JOVANKA COLLAO: Muy buenos días a todos. Bueno, mi postura obviamente la comparto con lo que dice la Doctora. No se trata de hacer una discriminación las decisiones que está tomando el Gobierno, yo creo que hay que ser bien objetivo en ese sentido, hay una comisión de expertos en estas materias y que muchas veces la gente piensa que.....se está haciendo hay que tomarlo con cautela....Cuarentena Total en la comuna, sobre por todo lo que se ha mencionado acá.......hay muchas personas que necesitan...que viven hacinadas.....la Cuarentena Total es muy alta y por eso está bien que se haga de manera...controlada, .y así el Municipio tiene la capacidad para resolver temáticas sociales...entonces, pido que en ese sentido, se entienda este consejo porque...

No se entiende lo que habla la Concejala, otras voces en el audio. 50:80

SRA. NORA CUEVAS: Ya. Vamos a terminar... de salud. Ya dio el anuncio ya definitivo el Presidente o el Ministro, porque yo no lo estoy viendo directo, la Cuarentena para los limites de Colón hacia San Francisco? Límite San Francisco, limite Lo Blanco y Carretera, Autopista. Ya, ahí está todo el sector que va hacer que va a entrar en Cuarentena, y El Nocedal, por supuesto todo lo que tiene que ver con el norte Colón hacia el límite con El Bosque, ya?

La comuna de El Bosque que tienen unos índices disparados, disparados, está en plena Cuarentena.

Bien, habían preguntas que habían quedado un poco...inconclusas, ya se han entregado 1200 mascarillas, estamos confeccionando un número importante cada día, se está coordinando con los Clubes, los centros, Juntas de Vecinos, perdón. Cuando tenemos más sectores de adultos mayores, estamos llegando primero allá. La Municipalidad adquirió mascarillas, pero en gran medida estamos guardando 4.000 de ellas para la salud y 1.000 para los sectores donde haya más necesidad, y obviamente tenemos demarcados la Cuarentena, vamos a priorizar la ayuda a ese sector, ya? El tema de las iglesias, tenemos 472 iglesias que están absolutamente controladas por nuestra Oficina de Asuntos Religiosos, tuvimos una sola denuncia hace un tiempo atrás que ya fue subsanada, y por lo pronto están todas con el compromiso de, no solo la iglesia evangélica, católica y musulmana, todas están sin actividad. Eso es lo que podemos informar en Salud. Vamos a instalar los pórticos de sanitización esta semana, seguimos sanitizando la comuna, estamos entregando mercadería, estamos entregando...tenemos más de 500 ayudas a adultos mayores, tenemos programado un Plan de ayuda con gente que está cesante. Estamos coordinando ya, ayudas para hacer en los sectores en Cuarentena, a lo mejor en ollas sociales o comunitarias. Tenemos bien planificada la ruta y como vamos a llegar allá, así que trabajando abiertamente y firmemente con la fe de no contagiarnos nosotros y el equipo que sigue trabajando activamente en todo este proceso tan terrible y donde tuú no sabes si el día de mañana el grupo sigue disminuyendo, pero por lo pronto estamos los que estamos y seguimos...ya? gracias Doctora por la información.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Perdone Alcaldesa, le puedo contestar...solo para decirle a la Doctora es que si se lo doy por interno?

DRA. LORNA SUAZO: Sí, por interno por favor.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Ok, la llamaré y se lo daré por interno, no se preocupe. Gracias.

SRA. NORA CUEVAS: Muy bien. Concejal Soto.

SR. ROBERTO SOTO: Me parece que ahora nos vamos a poder comunicar mejor.

Alcaldesa quiero insistir en el Plan Integral que aún no conocemos los Concejales para enfrentar, hice una propuesta sobre que hacemos de la entrega de mascarillas, poder instalar algunas aduanas sanitarias integrales en algunos puntos de San Bernardo.

SRA. NORA CUEVAS: Eso ya está.

SR. ROBERTO SOTO: Déjeme terminar. En la feria las aduanas integrales significan el pórtico más....y toma temperatura, en la feria y también en los accesos más importantes de San Bernardo. Hoy día vemos, mucha gente, muchas aglomeraciones y la Plaza de San Bernardo...artísticas, yo he pasado también ahí yo creo que ayudarían mucho esas dos medidas, y lo otro Alcaldesa cómo se están preparando para esta Cuarentena, cuál es elayuda económica, hay que implementar ayudas sociales, hay que implementar, no es cierto? protocolos sanitarios. Como se está preparando San Bernardo para enfrentar esta Cuarentena Parcial.

SRA. NORA CUEVAS: Bueno, yo ya lo dije claramente que nosotros hemos advertido estas situaciones, ya que les dije que nosotros hemos instado desde el primer momento a pedir la Cuarentena Total, que yo ayer oficie al Presidente de la República, ante las observaciones que teníamos nosotros. No estoy de acuerdo con las discriminaciones sociales, entre paréntesis, nos ha tratado súper bien, y no me gusta hablar de arriba o para abajo, yo siempre voy a hablar para arriba, y me siento súper orgullosa de todo lo que está pasando en mi comuna, que ha sido ejemplar. Nosotros podríamos estar marcando índices bastantes más disparados, sin embargo, hoy día si bien es cierto, a veces esta curva que hay que multiplicar la cantidad de gente que está con el COVID positivo por 4, porque eso dicen que es la forma de hacer una proyección, yo creo que igual hemos avanzado como la gente no pensaba que íbamos a avanzar. Este cordón que usted propone, está hecho, nosotros tenemos cordones sanitarios en varios límites de San Bernardo, en varios limites se está haciendo control, por otro lado nosotros tenemos que recibir la instrucción hoy día de la COE Comunal, para que en este caso tendrá que ser citado por el COE Comunal, por el Jefe de Mando del Regimiento Tacna, cierto. Que es quien nos tendrá que dar las directrices para poder enfrentar este circuito de protección, porque lo más difícil en la Cuarentena me decía el Presidente precisamente, es el control de las personas. Nosotros ni siguiera hemos podido tener control sobre esa gente que no entiende que no pueden jugar a la pelota en una multicancha, y que no tenemos disponibilidad de a lo mejor de carabineros, militares como hubiésemos querido, así que este ...va hacer muy importante para nosotros, vamos a poder decir, expresar lo que hemos sentido nosotros respecto al Plan de Preparación. Nosotros sí tenemos un Plan de Preparación, yo hablé hasta de ollas sociales, hablé de Programas de Emprendimientos, de Modificaciones Presupuestarias que tienen relación precisamente con la emergencia y de inversión, precisamente en lo que tiene que ver con llegar a los sectores que van a estar cercados, cierto. Con medicamentos, con pañales, y estratégicamente...ah, también adquirimos Balones de Gas, vamos a ir llevar Balones de Gas. Nosotros vamos a seguir trabajando activamente cuando

salga el Plan de cómo hemos ido enfrentando...pido disculpas, yo pensé que se los habías distribuido ya. Nosotros estamos en el diario trabajando y ayer estuvimos en reunión con los Directores, algunos Directores hasta aproximadamente hasta las 9 de la noche, y la verdad, créanme que es difícil enfrentar hasta un posible tema del aspecto funerario, ya? Nosotros estamos trabajando también en ese tema, son muchos los puntos que tenemos que abordar.

Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. LEONEL CÁDIZ: Yo entiendo el punto del Concejal Soto...se me escucha, cierto?...Sí, yo creo Alcaldesa, recuerdo que usted dio la instrucción ahí en su oficina durante el Concejo hace 7 días, y que este es un instrumento de gestión. Yo creo que un Concejal, un Director, un Dirigente Vecinal debiera tener un papelito diario, semanal, que fuera el A, B, C. Está pasando esto, esto, esto, de verdad una comunicación para que la sociedad tenga un comportamiento colectivo y obedezca más, necesitamos una Dirección de Orquesta, que se dedique periódicamente, lo más seguido posible, cuales son las despedidas, donde se están...es un muy buen instrumento de gestión, un instrumento, bueno, lo debe haber visto la Presidenta, los Directores que están ahí. Hay gente que nos está llamando desesperada a nosotros por asunto de empleo, nunca pensamos que el escenario que esta cantidad de auto empleo...no es gente que está esperando el sueldo a final de mes, se lo gana día a día. Entonces, necesitamos instrumentos de gestión. Yo aprovecho de agradecer que he tenido que llamar a todos los colegas Concejales que estamos. La gente a uno le llama, le consulta, he tenido muy buena recepción y apoyo de todos los Señores Directores y Señoras Directoras. Pero es muy bueno tener un instrumento y poder decir mire.....esta es la implementación, vaya acá, esto se está haciendo, es un instrumento de trabajo, que está por sobre que uno personalmente esté informado o no, sino que esto ayuda mucho a la gestión e ir permitiendo tranquilidad para la gente que se está dejando las cosas para sí. Seguramente que el stress y la demanda de gestión que va a tener el equipo o los equipos municipales en esta Cuarentena Parcial va hacer mucho mayor, entonces informar con este instrumento de información es de mucha utilidad Presidenta. Yo tomo la recomendación insistente del Concejal Soto. Yo sé que están con mucho trabajo, pero alguien debiera estar punteando las acciones cuando alguien pregunte: que pasó en mi barrio? No, yo le digo; mire en su barrio se limpió, ..., esas cosas son muy buenas. Y termino diciendo que se sigue consultando, se sigue percibiendo de todas las medidas, un mal manejo de ellas. Hay que buscar la forma de trabajar más con los férianos. Gracias.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Soto.

SR. ROBERTO SOTO: Sí, Presidenta. Yo...bueno, hace una correcta interpretación el Concejal Cádiz, en el sentido que hace anuncios que van en la dirección correcta, pero existe un desconocimiento total en la ciudadanía y de los Concejales cómo se están implementando sus anuncios. Por eso, he insistido que tiene que bajar oportunamente para conocer; Protocolos, prioridades, ¿cómo funciona?, ¿a quién hay que dirigirse?, ¿cómo se está entregando la ayuda? O sea hay muchas preguntas que hoy día yo tengo, como Concejal tengo esas dudas, imagínese la población. Por eso, he insistido en que la información tiene que bajar oportunamente a los Concejales, Alcaldesa. Particularmente respecto de los anuncios que usted ha hecho, porque vuelvo a señalar y a insistir, que la que hoy día es una crisis sanitaria, pero para San Bernardo también por el alto nivel de desempleo que ya existe, .por el alto nivel de trabajadores por cuenta propia que tenemos en la comuna y por todos los problemas que han existido históricamente, es un problema también económico, es un problema social, por eso es importante como se finalizan las ayudas y qué tipo de ayuda se van a realizar particularmente ahora que estamos en Cuarentena Parcial.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, voy a ...al Secretario que está en sala, que por favor acoja mi petición, es la tercera vez que estoy pidiendo por favor un Informe que se le dé en la red que hay de WhatsApp Concejales, se puede hacer vía correo institucional, no sé por qué no se ha hecho, ya. La verdad Concejales a mí me encantaría, y aquí voy a decir algo bien personal, si ustedes quieren saber algo más acérquense acá, no sé si están todos en Cuarentena, ah. Pero para entender el momento, también hay que estar acá, a la gente también les gustaría verlos en terreno, a mí me dicen que no me ven, en todas partes, entonces, yo también les pido a ustedes que entiendan, si ustedes estuvieran aquí, se darían cuenta por qué no tenemos tiempo para estar escribiendo a veces el detalle, porque estamos enfrentando día a día. Si nosotros hoy día tenemos que concurrir a una casa donde hay COVID, créanme que no todo el mundo se atreve a ir, y somos nosotros los que estamos yendo ahí. Así que, el que se atreva hacerme una crítica, primero que demuestre lo que está haciendo desde su propia vida, y desde su propia entrega, porque es súper fácil exigir, exigir un texto que yo lo he pedido, lo he pedido con respeto y no se ha hecho. Yo de verdad que me saco el sombrero a ciertos Directores que han estado apechugando día a día con nosotros. Nosotros no hemos fallado. Así que yo, si ni ha pasado nada, les pido una vez más, disculpa, pero nosotros si tenemos Planes Estratégicos, si estamos trabajando, ah? Pero desde las casas chiquillos es fácil recibir las quejas por teléfono, es súper fácil. Si ustedes reciben quejas, imagínate yo, como estoy trabajando intensamente como Alcaldesa cumpliendo mi cometido, yo no me quejo de esto, yo digo; yo quise ser Alcaldesa, aquí estoy apechugando, pero no criticando a todo el mundo, ni hablando de discriminaciones, estamos haciendo las cosas bien...estamos nosotros focalizando bien nuestra ayuda, estamos preparando, tenemos ayuda de personas que han querido llegar, hay personas que se arriesgan a entrar a este Municipio y se agradece. Así que, yo creo que todo lo que es información, por favor Secretario usted está ahí, yo le pido por favor que se comprometa a entregarla porque estoy quedando mal yo. Secretario.

SR. NELSON ÓRDENES: Se les envió a todos los Concejales, perdón, a todos los Directores un documento pidiendo los Informes por escrito, porque en el fondo los Concejales requieren la información por escrito. Y esa información no me ha llegado a mí, para yo poder remitirla a los Concejales.

SRA. NORA CUEVAS: No, lo que yo pedí en el último Concejo que usted recopilará todo lo que se estaba haciendo, los Directores créame que no tienen tiempo para estar haciendo un resumen diario de lo que se hace. Si hicimos un Convenio, si hicimos una compra, yo creo que es súper fácil usted vaya y le diga a todos los Directores en qué estamos, salió esto o no salió esto. Estamos en esa, yo creo que todos tenemos que colaborar, es un tema que tenemos que arreglar nosotros interiormente, me comprometo a que una vez más que el Secretario Municipal, pueda acoger la, o sea que los Directores le entreguen la información, pero yo creo que tú tienes que ir a las Direcciones y pedirle a los Directores las directrices de qué estamos haciendo y qué vamos hacer el día de mañana.

Bien, vamos a pasar entonces, al Concejo.

Tenemos como primer Punto de Tabla, la aprobación de la Acta Ordinaria Nº111.

Se ven todos?

Se aprueba.

Acta Extraordinaria Nº62.

Se aprueba.

ACUERDO Nº 1.294 - 20

"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar el Acta de la sesión Ordinaria N° 111 y el Acta de la sesión Extraordinaria N°62".-

SRA. NORA CUEVAS: Ahora, estaríamos pasando al Punto N°2 que es la Aprobación de Modificación de Comodato otorgado a la Junta de Vecinos Escritor Óscar Castro por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°144 del 13 de noviembre de 2012, en el sentido de ser compartido con el Club de Adulto Mayor Flor de Luna, según Oficio Interno N°170, del 13 de marzo de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Esto está consensuado también por el Club de Adulto Mayor, hay acuerdo entre ambas partes; Junta de Vecinos y Club de Adulto Mayor, van a tener esta administración compartida.

Votamos?

Dime, están votando?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Sí, están votando. Concejal Soto, Concejala Collao, Concejala Pérez, Concejal Rencoret, Concejala Araya, Concejal Cádiz, Concejal Gaete, Concejala García, Concejala Bustos.

SRA. NORA CUEVAS: Se aprueba entonces.

ACUERDO Nº 1.295-20

"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar Modificación de comodato otorgado a la Junta de Vecinos Escritor Oscar Castro, por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 144, del 13 de noviembre de 2012, en el sentido de ser compartido con el Club de Adulto Mayor Flor de Luna, según Oficio Interno N° 170, del 13 de marzo de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.".-

SRA. ALCALDESA: Punto N°3 es la Aprobación de los costos operacionales y mantención de proyecto presentado a la Intendencia en el marco de Recuperación de Espacios Públicos bajo financiamiento DS 27.

El primero de ellos, la letra a.- es el Área Verde Calle Ducaud esquina Antonio Varas, por un monto de \$2.214.373.-anuales.

La letra b.- es el área verde Pasaje El Plomo esquina Quizapu San Bernardo, por un monto de \$6.697.638.-anuales.

SRA. NORA CUEVAS: Vamos a darle la palabra a nuestro Director de SECPLA, Alexis Becerra buenos días.

SR. ALEXIS BECERRA: Buenos días a todos. Sí efectivamente es una aprobación. Se siguen .manejando el tema con recursos externos, Alcaldesa, Concejales. Y son dos áreas Verdes Calle

Ducaud, como decía usted, y Pasaje El Plomo. Es un cambio que se está haciendo que quiero que lo explique María Paz, respecto a los días de financiamiento desde el Gobierno, por eso lo estamos pasando esta vez nuevamente.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Director, inicie su video por favor. Ponga iniciar video. Ahí está María Paz. Está abierto el micrófono. La escuchamos María Paz.

SRA. MARÍA PAZ VELASCO: Ya. Lo que pasa es que el año pasado aprobamos 4 áreas verdes, las cuales iban con financiamiento de la Intendencia, y la cambiaron a financiamiento del SERVIU, por el Decreto Supremo N°27...y se van a ejecutar 2, pero tienen mayor inversión estas plazas, se hacen recuperación de las calzadas, se cambia todo el área verde y se instalan luminarias. Es eso y estamos como re aprobando los proyectos.

SR. ALEXIS BECERRA: No sé si se podrá...se escucha?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Sí se escucha Director.

SR. ALEXIS BECERRA: No se puede.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Sí se escucha Director. Qué necesita?

SR. ALEXIS BECERRA: No se escucha nada.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Alexis, se escucha.

SR. ALEXIS BECERRA: Sí, pero yo no escucho......Hola...

SR. FELIPE QUINTANILLA: Te escuchas Alexis.

SR. ALEXIS BECERRA: Me escuchan?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Sí Alexis.

SR. ALEXIS BECERRA: Es básicamente este cambio que es redefinir como nos redefinieron a su vez el financiamiento desde la Intendencia a SERVIU por un Programa Especial que también, su denominación que aumento los dineros después de 4 a 2 proyectos, que los potenció que son los que estamos viendo. Por eso necesitamos esta aprobación de lo que va hacer el monto anual de mantención.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Hay un PPT, Alexis, que tú mandaste?

SR. ALEXIS BECERRA: Sí, lo tiene usted Administrador. No sé si puede, para que vean más o menos las imágenes.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Ahí, ¿no sé si ven el PPT?

SR. ALEXIS BECERRA: Sí.

SR. FELIPE QUINTANILLA: ¿Es és o es el otro?...Yo, lo voy explicando, ¿si quieren?

SRA. MARÍA PAZ VELASCO: Ya. Pero puedes partir de ahí.

Ya. Bueno, este es el Plan de Recuperación, esta es la Plaza Ducaud. Aquí están lo existente en este momento de la Plaza Ducaud, sigue Felipe. Ya. Acá está lo que se va a instalar.....los volantes para los árboles. Que la zona de juego va a estar con caucho y va a tener un sombreadero. La otra Felipe.... Acá se muestran los juegos que va a tener un juego de cuerda, un juego de música, más el juego que está instalado que se va a recuperar, se va a pintar y

todo, y juegos de niños más chiquititos que son como balancines. Después, viene la parte de paisajismo, en el cual...bueno, esto en este momento es puro maicillo todo ese sector y se van a incluir estas especies que son, que se ven en el power. Cuenta ya con los árboles, más la iluminación que va a contemplar esta área verde. Vamos a la otra Felipe, porque ésta es más detalle. Necesito llegar hasta la otra área verde..

SR. FELIPE QUINTANILLA: ¿Me salto el coste de mantención? ¿O la dejamos?

SRA. MARÍA PAZ VELASCO: Esa es la mantención que por esa plaza que es por \$2.214.373.pesos anuales, que contempla, luz, agua, y la mantención del área verde.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Perfecto.

SRA. MARÍA PAZ VELASCO: Ya, ahora la de Villa Los Volcanes que está en el Pasaje El Plomo con esquina Quizapu. Esto es lo existente en este momento del área verde. Sigue Felipe. Ya, ahí se contempla como se va a reordenar el área verde, se van hacer los accesos, cambiar todo el diseño e instalar mobiliario de hormigón, por el área del sector. Acá, los juegos no son de tan buena calidad como el otro, porque los metros cuadrados que tiene la plaza y bueno, acá hay columpios inclusivos, balancín, una trepadora y un balancín. Acá también se contempla el trabajo de suelos por distintos áridos, más la instalación de caucho en la zona de juegos. Ahí están todas las especies arbóreas que se van a instalar, más las existentes. En la próxima, lo que…bueno, ahí son los árboles. Y en la próxima se ve la iluminación, la iluminación con que va a contar esta plaza, que esos son los puntos amarillos donde se va a iluminar. Se van a reforzar las luminarias que están en estos momentos. Bueno, y el costo total de mantención de esta plaza es de \$6.697.638.- pesos anuales. Igual que la otra contempla; la energía eléctrica, riego y la mantención de la plaza.

SR. ALEXIS BECERRA: Eso es, Alcaldesa, Concejales, respecto al punto.

SRA. NORA CUEVAS: Muy bien Alexis. ¿Alguna consulta de los Concejales?

SR. ROBERTO SOTO: Sí Alcaldesa.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Soto tiene la palabra.

SR. ROBERTO SOTO: Director, una consulta respecto a estos 2 proyectos. Me queda una duda respecto de quién, qué empresa hace la mantención de áreas verdes, es distinta al contrato que tenemos? Ahí se me genera una duda, digamos.

SR. ALEXIS BECERRA: No, es la misma. Todas estas plazas que ingresan a mantención o están en mantención por una parte, puede ser, hay una empresa, no hay una empresa específica para cada...según lo que estamos desarrollando solamente en la mantención completa, como decía María Paz, agua, luz y mantención del prado, en este caso, y de los juegos.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Alguna otra consulta?...bueno...

SR. FELIPE QUINTANILLA: Concejala Pérez.

SRA. NORA CUEVAS: Concejala Pérez tiene la palabra.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Hola, buenos días Director. Yo sé que no tiene nada que ver con estas plazas concretamente, pero ya que están hablando de plazas, quisiera preguntarle por justamente cuándo va haber un plan de ayuda a la plaza que está ahí en Calderón de la Barca, donde se pone el Persa, esa plaza que está fuera del colegio y del jardín infantil JUNJI que se hiso, que la han destrozado absolutamente, los coleros ponen todas sus cosas, han roto todo lo

que se había hecho, todo lo que inauguró en algún momento la propia Alcaldesa. Se ha hecho tira una plaza que fue pensada para limpiar todo ese lugar que estaba muy sucio y que lo único que hacía era rescatar escombros y basura, y esa placita hoy en día está destruida, le han roto todo. Porque ahí se ponen a vender, hacer una serie de cosas indebidas para mi gusto, entre ellas usarla de baño e incluso hay un Señor que vive debajo de un cemento, debajo de un ajedrez de cemento y pasa desnudo, ahí está lleno de niños que entran y salen del colegio. Eso me gustaría saber si usted sabe a qué plaza me refiero. La plaza de los niños le pusieron un nombre.

SR. ALEXIS BECERRA: Sabemos de la plaza. Usted me pregunta por un plan, usted misma lo dijo, esa plaza se intervino, y lo único que a mí me queda por plantear es que volveremos nuevamente a tratar de recuperar ese espacio y que quedó en algún minuto también con responsabilidad de los vecinos, propiamente tal, porque fue Quiero mi Barrio, no, perdón, una plaza ...

SRA. NORA CUEVAS: No. Fue Fundación Mi Parque.

SR. ALEXIS BECERRA: Exactamente, Fundación Mi Parque. Pero volveremos nosotros a definir qué se va hacer ahí, pero también necesitamos como usted muy bien lo dijo, la ayuda de los vecinos, en el sentido de la visibilidad que se genera en muchos casos.

SRA. NORA CUEVAS: Entonces vamos a votar por este aporte?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Está Votando. Rencoret, Pérez, Cádiz, Collao, Soto, Bustos, Araya, Concejal Amparo García también.

SRA. NORA CUEVAS: Ya. Sea prueba.

ACUERDO Nº 1.296-20

"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar los costos operacionales y de mantención de los proyectos presentados, en el marco del Plan de Recuperación de Espacios Públicos, bajo financiamiento DS27, que a continuación se señalan:

- c) Área Verde Calle Ducaud Esq. Antonio Varas, San Bernardo.
 - Por un monto de \$ 2.214.373 anuales
- d) Área Verde Pasaje El Plomo esquina Quizapu, San Bernardo.
 - Por un monto de \$ 6.697.638 anuales".-

SRA. ALCALDESA: Bien, entonces, vamos al punto 4; que es la Aprobación y Adjudicación Propuesta Pública. Nuevamente expone Director de SECPLA.

La primera de ellas es la Mantención de Vías de Materialidad Tierra, para distintas Vías de la Comuna de San Bernardo. ID 2342-3-LR20, al oferente Rodrigo Esteban Morales Pacheco. El plazo de duración del contrato será de son años y diez meses, no renovable,

según Oficio Interno N°254, del 8 de abril de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALEXIS BECERRA: ...éstas son dos la que vienen, que tienen que ver más que nada con la mantención, en este caso, de caminos de tierra, que los administra Operaciones, cierto? y que como ustedes también saben en un sentido, en el verano es el polvo, que ya pasó y ahora también en tema invierno, tiene que ver con la mantención, cierto? de algunos accesos que todavía que aún nos quedan como calles rurales, más que nada, calles de tierra. Para mayor ahondamiento, obviamente la Directora también está ahí bien atenta, cierto? a algunas preguntas que puedan requerirse.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Alexis terminó de responder.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Alguna Consulta, Concejales?

SR. LEONEL CÁDIZ: Presidenta, pido la palabra.

SRA. NORA CUEVAS: Sí. Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. LEONEL CÁDIZ: Bueno, siempre es recomendable que al aprobar una Licitación, que el punto de Tabla diga el Monto de la Inversión y el origen del fondo, y ahí no está. Sería bueno saber más o menos que zonas estamos hablando...caminos...efectivamente tanto en verano por el polvo y en invierno por,la gente pide estas soluciones, que me parece muy bien y que hay que aprobarla, pero es buenoy más o menos cuales son los caminos importantes que van hacer intervenidos con esta inversión.

SRA. NORA CUEVAS: Ya. Vamos a darle la palabra a Mónica Aguilera....¿Mónica?

SR. FELIPE QUINTANILLA: ¿La Mónica, está al lado?

SRA. MÓNICA AGUILERA: ¿Me escuchan?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Sí, Mónica.

SRA. MÓNICA AGUILERA: Ya, referente a lo que pregunta el Concejal Cádiz, los caminos, digamos que siempre se piden son: San Francisco, a pesar que hay un proyecto que estamos viendo con el Director de Obras y el SERVIU, que fue un compromiso del Intendente Orrego, en la época, pero ha costado porque es una camino que tiene una parte de San Bernardo y la otra La Pintana, en donde hay que ver solución a las aguas lluvias. El tema de La Estancilla, cerca del río. En Lo Infante, Los Suspiros, Pérez Ossa, El Cerrillo, y bueno, San León que lo arreglamos hace poquito para que pudiesen transitar los vehículos. Principalmente la gente lo pide en verano por el polvo que se levanta y en invierno piden un arreglo porque por las pocas lluvias que a veces tenemos se les producen hoyos. Se generará cuando...el monto de la inversión es hasta \$100.000.000.- y es con fondos propios municipales. Nosotros lo dejamos claro en las Bases que es hasta \$100.000.000.-, puede ser mucho menos porque sabemos que hoy día la contingencia es otra...

SRA. NORA CUEVAS: La Directora de DIDECO me había dicho que ella quería intervenir en este punto.

SR. FELIPE QUINTANILLA: ¿Dónde está la Isabel?

SRA. NORA CUEVAS: ¿Isabel?

SR. ALEXIS BECERRA: ¿Isabel?

SR. FELIPE QUINTANILLA: La veo, pero no le veo la imagen. O sea veo su...

SR. ALEXIS BECERRA: No, Isabel no. Solamente por Operaciones que ya está dando respuesta.

SRA. NORA CUEVAS: Bueno, ya empecemos.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Concejal...

SR. LEONEL CÁDIZ: ...no está de los servicio de intervención provisoria...de hormigón...

SRA. MÓNICA AGUILERA: Perdón?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Concejal Cádiz había hecho una intervención. No sé si se escuchó?

SRA. NORA CUEVAS: ¿Directora escuchaste la pregunta?

SRA. MÓNICA AGUILERA: No, no escucho la última pregunta. Mucho ruido.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Cádiz, ¿puede repetir la pregunta?

SR. LEONEL CÁDIZ: La misma pregunta Presidenta., con respecto al punto b.- porque la Directora se extendió en el punto a.- y no del punto b.-

SRA. NORA CUEVAS: No se escuchó parece.

SR. FELIPE QUINTANILLA: No, si la que está hablando es la Mónica.

SRA. MÓNICA AGUILERA: No, no estoy hablando.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Mónica, ¿dónde estás tú?

SR. FELIPE QUINTANILLA: No, si Alexis tampoco está hablando. No Jefa, no está hablando Alexis.

SRA. NORA CUEVAS: A ver, para Alexis.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Si Alexis, no está hablando. Se escucha una tele, una noticia que está prendida.

SRA. NORA CUEVAS: Hay como un televisor encendido.

SR. FELIPE QUINTANILLA: ¿Dónde estás tú?

SRA. MÓNICA AGUILERA: En Alcaldía.

SR. FELIPE QUINTANILLA: ¿Pero está prendida la tele?

SRA. MÓNICA AGUILERA: Sí.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Apáguela.

SRA. NORA CUEVAS: Ya. ¿La pregunta era para la letra b?

Se escuchan voces. No se distingue lo que hablan.

No vaya a ser cosa que alguien esté haciendo Zoom con algún grupo, como pasó la vez pasada....interferencia, porque la vez pasada ...con un grupo que estaba de la Feria Persa.....

SR. FELIPE QUINTANILLA: Ya. Voy a silenciar a todos Alcaldesa, para que...Voy a silenciar a todos los micrófonos para que nuevamente partamos la discusión.

SRA. NORA CUEVAS: Ya, vamos hacer...a contestar al Concejal. Le damos la palabra a Mónica nuevamente. La letra b.-

SRA. MÓNICA AGUILERA: ¿Alcaldesa, Concejales, me escuchan?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Sí Mónica.

SRA. MÓNICA AGUILERA: No entendí la última pregunta del Concejal Cádiz. No la escuché.

SR. LEONEL CÁDIZ: Directora, esto se aclaró porque yo dije que hacía la misma pregunta o consulta del punto b.-, el Director de SECPLA, me dice que no estamos discutiendo el punto b.-, que todavía estamos en el punto a.-Así que espero.

SRA. MÓNICA AGUILERA: Ya le explique de adonde viene el monto, los caminos que se hacen, los trabajos que se hacen y por qué se hacen. No sé si tiene alguna otra duda.

SRA. NORA CUEVAS: Ya, vamos entonces a votar?

Votamos por la letra a.-

SR. FELIPE QUINTANILLA: Ya. Aprueba; Jovanka Collao, Soledad Pérez, Concejal Cádiz, Concejal Soto, Concejala Bustos, Concejala Amparo García, Concejala Mariela Araya, Concejal Ricardo Rencoret y Concejal Javier Gaete.

SRA. NORA CUEVAS: Se aprueba.

ACUERDO Nº 1.297- 20

"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar la adjudicación de la propuesta pública Mantención de Vías de Materialidad Tierra, para Distintas Vías de la Comuna de San Bernardo, ID 2342-3-LR20, al oferente Rodrigo Esteban Morales Pacheco. El plazo de duración del contrato será de dos años y 10 meses, no renovable, según Oficio Interno N° 254, del 08 de abril de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación".-

SRA. NORA CUEVAS: Vamos al punto número b.-

Son las mismas características en el fondo. No hay preguntas específicas?

¿Votamos?

SR. FELIPE QUINTANILLA: ¿Concejala Pérez está preguntando o está votando?

SRA. NORA CUEVAS: Soledad, ¿estás votando?...está votando.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: No, no, quiero a la Directora por favor.

SRA. NORA CUEVAS. Ya, tiene la palabra.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Ya, gracias. A la Directora Mónica Aguilera., sólo darle las infinitas gracias porque cada vez que la he necesitado al ser la voz de varios vecinos......la Directora

está siempre dispuesta a responder y le quiero dar las infinitas gracias, felicitarla por suGracias.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, extendería yo las felicitaciones referentes a ese tema, a la Dirección de DIDECO, Amalia Olmedo, a Nicolás Tapia de Deporte y por supuesto a todo el equipo.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Lorca.

SRA. NORA CUEVAS: Me acordé del Nico que me llamó por teléfono. Nicolás Lorca. Ya?

Me llamó Nicolás Tapia hoy en la mañana por teléfono, producto de sanitización.

Bien, votamos entonces?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Votación; Amparo García, Mariela Araya, Orfelina Bustos, Soledad Pérez, Leonel Cádiz, Jovanka Collao, Roberto Soto y Ricardo Rencoret. Y, Javier Gaete, perdón. Ahí sí.

SRA. NORA CUEVAS: Se aprueba.

ACUERDO Nº 1.298-20

"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar la adjudicación de la propuesta pública Servicio de Intervenciones Provisorias de Emergencia (IPE) Pavimentos de Hormigón, Comuna de San Bernardo, ID 2342-10-LQ20, al oferente Alberto Artigas Abuin, el plazo de duración del contrato será desde la fecha de firma del Acta de Inicio del Servicio, hasta el 31 de diciembre de 2022, según Oficio Interno Nº 255, del 08 de abril de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación.".-

El punto N°5, es la Aprobación de Programa de Mejoramiento a la Gestión (PMG) 2019, según Informe N°3, de fecha 18 de marzo, de la Dirección de Control.

SR. PEDRO URIBE: Gracias Alcaldesa. Buenos días. Señoras y Señores Concejales, como ustedes ya saben, año a año, la Municipalidad de San Bernardo, a través de un Comité Bipartito, y previo aprobación del Concejo Municipal, sanciona un Programa de Mejoramiento a la Gestión, que contiene una serie de metas; institucionales y colectivas, las que respectivamente se encuentran a cargo de la institución, la Municipalidad completa, que son las institucionales y las colectivas que están organizadas para centros de trabajo más chicos, que son las Direcciones Municipales.

Esta exposición va hacer bastante más breve de las que hemos hecho en los procesos anteriores, atendiendo un poco a la situación en que estamos y también este medio de comunicación, que no resulta tan expedito y claro como quisiéramos. Sin perjuicio de ello, estimo que vamos a cumplir satisfactoriamente con esta obligación de informar elde auditoría que se realizó al cumplimiento de la gestión del año 2019.

En primer lugar, les puedo comentar que, existe una meta institucional, que se denominaba: Elaborar, ejecutar y evaluar un Plan de Medidas para Mejorar la Satisfacción de los Usuarios, que tiene por objeto particular, medir la satisfacción de los usuarios.

Esta meta fue cumplida con algunas observaciones de formas muy menores, que podrán ver en el detalle que está adjunto al Informe completo de Auditoría que se entregó con la Citación del Concejo, en la primera y segunda página.

Y la conclusión es que, esta meta se entiende cumplida con observaciones de forma menores.

Una segunda meta de carácter institucional es: Desarrollar la Propuesta de Descripción de Cargos por Unidades Municipales, de acuerdo lo establecido en el Reglamento 30. Esta meta va en sintonía con desarrollo organizacional que hemos venido implementando progresivamente en el tiempo, a través de distintos instrumentos, ustedes recordarán que tenemos una Encuesta que preparó la SUBDERE, que nos ha entregado índices bastante certeros, respecto a aspectos de la gestión y del desarrollo organizacional, como les decía, y nosotros estamos complementando con algunos instrumentos locales, como es nuestro Programa de Mejoramiento a la Gestión. Esto además, también responde a diversas observaciones que la Contraloría General de la República ha realizado al conjunto de instituciones y organismos públicos en sus Programas de Auditoría, en los que es reiterado la observación y la recomendación de que existan por una parte; procesos descritos, y por otra parte, cargos también, con sus respectivas descripciones. De esa forma es posible en el futuro para ellos, también para nosotros, auditar establecer procesos de mejora progresiva...

SR. FELIPE QUINTANILLA: La Amparo quiere interrumpir.

SRA, NORA CUEVAS: ¿Quién?

SR. PEDRO URIBE: ¿Ahora?

SR. FELIPE QUINTANILLA: La Concejal Amparo quiere interrumpir-

SRA, NORA CUEVAS: A lo mejor no se escucha bien.

¿Amparo?...Amparo

SR. FELIPE QUINTANILLA: Ahí, sí.

SRA. AMPARO GARCÍA: Perdón, yo sé que es un tema complejo, a mí me encanta el tema de las metas, y yo sé que es un poco latero....siendo una modificación con respecto a la satisfacción usuaria y usted alude a que se envió, yo por lo menos estoy usando el Tablet, ya? no puedo meterme en este mismo instante, si se puede no sé, pero me gustaría que precisaraa la comunidad, que es la satisfacción usuaria. Yo tengo mis, mis aprensiones, siempre con respecto a estas metas, ya que hemos hablado distintas veces que la palabra Meta no se cumple. Pero como.....me gustaría que pudiera mencionar, porque no puedo tener acceso en este momento a esa modificación. Gracias.

SR. PEDRO URIBE: Entiendo Concejala que su consulta es que entre en el detalle de las observaciones que se hicieron respecto de la meta...no no está diciendo nada...Le cortaste el audio.

SR.FELIPE QUINTANILLA: A hora sí. Está a vierto su micrófono Concejala.

SR. PEDRO URIBE: Concejala, me parece que me decía que no era lo que usted estaba pidiendo?

Parece que decía que no escuchaba.

Lo que estaba diciendo es que la primera meta que era las medidas para mejorar la satisfacción de los usuarios, tenía algunas observaciones de forma. No entré en el detalle, porque esas observaciones de forma son solamente entregas parciales fuera de los plazos parciales de entrega, ya? Nada más que eso.

SRA. AMPARO GARCÍA: Aclarado, listo.

SR. PEDRO URIBE. Entonces la segunda meta como había explicado, que era la descripción de cargos...

La segunda meta institucional que es la descripción de cargos, ya expliqué cuál es el espíritu que animó incluir esta meta y su importancia. También tiene observaciones que son de forma y la Dirección de Control hemos estimado que se entiende por cumplida con esas observaciones menores que están consignadas en su detalle en el Informe. La naturaleza de esas observaciones es similar a la de la primera meta institucional, que son entrega de documentos fuera de los plazos parciales, pero que de ningún modo inciden en incumplimiento. Ninguno de esos plazos parciales incumplidos es más allá del 31 de diciembre. Ya?

Luego, otra meta institucional es Elaborar un procedimiento de control de tiempo de respuesta a Oficios Internos, esto también un poco por la necesidad de contar con un instrumento que primero nos permita medir de manera objetiva una percepción con respecto de que si estamos entregando las respuestas y las colaboraciones de manera oportuna, y cómo poder mejorarlo en un proceso descrito que permita incluso establecer responsabilidades. Eso también está cumplido con observaciones menores que inciden en entregas como las que señalé denante como fuera de plazo, pero de ningún modo acarrean su incumplimiento porque no exceden el 31 de diciembre.

Las metas colectivas como les decía, tienen como responsables a grupos de trabajo, que son las Direcciones, perdón, Departamentos, los Juzgados de Policía Local y los Equipos Administrativos. Todas las metas tienen por finalidad genérica; Crear o actualizar procesos, el nombre del proceso es el que va a cambiar respecto a la Dirección o Departamento. Dentro de los instrumentos que se debían crear como producto dentro de esta meta, está un Cuadro de Mando Integral, que ustedes recordarán que el año pasado también teníamos este instrumento en nuestro Programa de Mejoramiento a la Gestión, este año 2019 me refiero, este instrumento tenía que afinarse y a relacionarse con el proceso que se estaba creando o modificando. Así tenemos que, lo que va a cambiar como les decía, es el nombre del proceso en que tiene que revisar y analizar cada Centro de Responsabilidad.

Partimos con la Dirección de Administración y Finanzas, su primer Departamento, es el Departamento de Contabilidad, cumple con observaciones el proceso que tenían a cargo era; Actualizar sistema de pago de facturas por compras menores a 100 UTM.

El Departamento de Recursos Humanos tiene cinco procesos, los cuales fueron cumplidos todos con observaciones, también de índole formal, el detalle lo van a encontrar en el Informe que está adjunto a la Citación. Primer proceso era: Actualizar Procesos de selección y contratación del Recurso Humano del Municipio, esto viene a afinar también a una de las líneas o directrices que tiene el Programa de Recursos Humanos, la Política de Recursos Humanos, que hoy es un instrumento de gestión, como ustedes saben, que es parte también de la aprobación de instrumentos de gestión que ustedes hacen junto con el Presupuesto. Así que, si recuerdan esto ahonda un poco en esa línea. Después tienen a cargo la creación de un Procedimiento para controlar el presupuesto generado por los gastos del personal, que esto también es una herramienta de gestión importante en la administración del recurso humano. Otro proceso era: Crear Procedimiento para efectuar cobros y reintegros por uso de licencias médicas, ausencias y

retrasos, aquí nosotros tuvimos una observación hace unos 3 o 4 años atrás de Contraloría, con respecto justamente a que no teníamos descrito un procedimiento, hoy día está creado y lo que se está haciendo aquí, es incorporarlo dentro de la metodología del Cuadro de Mando Integral. Luego, tenemos la Creación de un procedimiento para Solicitar, ejecutar y pagar proveedores de capacitación emergente, como ustedes saben nuestro Plan de Capacitación Anual, considera ese tipo de línea de capacitación, que es la emergente, y lo que se está haciendo es tratar de agilizar el pago a esos proveedores. Y luego, crear un procedimiento para Entregar bonificación escolar a los hijos de socios del Servicio de Bienestar, procedimiento que no sólo va a redundar en una claridad de los procesos a quienes los aplican, sino evidentemente para los beneficiarios que son prácticamente todos los funcionarios, son muy pocos los que no están.

Luego, en el Departamento de Adquisiciones Crear Proceso de pago de sistema computacional interno, que está cumplido con observaciones.

El Departamento Administrativo...

Interrupción del Concejo por movimiento telúrico.

...continuamos entonces. El Departamento Administrativo tiene a cargo la creación de un Procedimiento para registrar el ingreso y salida de productos de bodega, y la creación de un Procedimiento de reparaciones menores y mantención de dependencias municipales. Ambas cumplidas con observaciones, también de forma.

La Tesorería, tiene a cargo la creación de un Proceso para custodiar los valores y garantías extendidas a favor del municipio, la cual está cumplida sin ninguna clase de observación.

A continuación, en la Dirección de Obras Municipales, el Departamento de Edificación tenía a cargo; Actualizar, controlar y proponer mejoras del Proceso Aprobación de Anteproyecto de Edificación, está cumplida con observaciones de forma.

El Departamento de Urbanización, debía Actualizar, controlar y proponer mejoras del Proceso Otorgamiento de Aprobación de Fusión Predial, la cual está cumplida sin ninguna clase de observación.

El Departamento de Inspecciones de la Dirección de Obras, tenía que Actualizar, controlar y proponer mejoras del Proceso Fiscalización de Denuncios, la cual está cumplida con observaciones de forma.

El Departamento de Zonificación y Catastro debía Actualizar, controlar y proponer mejoras del Proceso Emisión de Certificados de Afectación a Utilidad Pública, la cual está cumplida sin observaciones.

El de Construcción debía Actualizar, controlar y proponer mejoras del Proceso Autorización Permisos de demolición, la cual está cumplida sin observaciones.

Y el Departamento de Control de Áridos, debía Crear un Proceso de Uso de Talonario de Citaciones Judiciales para Control de Ingresos Municipales de la Unidad de Control de Áridos, la que está cumplida sin observaciones.

Es importante señalar que, alguno de los aspectos de los procedimientos que fueron actualizados por la Dirección de Obras, se encuentran en su estructura base, descritos en la Ley y en la Ordenanza General de Construcciones, por lo tanto, lo que está haciendo este procedimiento es adundar sobre ello e incorporar los instrumentos y directrices de gestión que considera el instrumento metodológico, que es el Cuadro de Mando Integral.

En la Dirección de Control, el Departamento de Auditoría debía Actualizar Proceso Elaboración del Informe Trimestral y Análisis de la Ejecución Presupuestaria, el cual está cumplida sin observaciones.

Y, el Departamento de Fiscalización y Control Legal debía Crear Proceso de Revisión y Fiscalización en terreno de las Rendiciones de Cuentas, que está cumplida con observaciones de forma.

La Dirección de Asesoría Jurídica, sus dos Departamentos cumplieron con observaciones. El Departamento Legal debía Actualizar Proceso de Saneamiento de las infraestructuras sanitarias y viviendas sociales, asociadas a programas municipales. Y el Departamento Judicial; Actualizar Proceso de Tramitación de Juicios Laborales. Evidentemente no estamos hablando de una intromisión en los códigos de las normas de procedimientos civil, en este caso el Código del Trabajo, sino que en los aspectos de tramitación interna de la Unidad, de cómo se enfrenta y se hace cargo las demandas interpuestas dentro de la Municipalidad, y cuales son las alternativas que maneja la Dirección. Ustedes recordarán que mucho de estos juicios terminan en Transacciones Judiciales. Eso es parte de lo que está recogido en el procedimiento que se ha actualizado y define un poco cual es la perspectiva que aconseja o sugiere proponer precisamente esa solución de alternativa.

La Dirección de Aseo y Ornato, en todos sus Departamentos cumple con las metas. El primero es el Departamento Técnico, que cumple sin ninguna clase de observación la Actualización del Proceso Paisajismo de Nuevos Loteos Urbanos. Hay ahí una interacción interesante con la Dirección de Obras Municipales, que tiene que ver justamente con la aprobación de los loteos y el aspecto del arbolado, en el que interviene la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

El Departamento de Ornato, debía Actualizar el Proceso Servicio de Mantención Áreas Verdes. Esa meta está cumplida sin ninguna clase de observaciones. Esto tiene que ver con el servicio externalizado, pero en el aspecto administrativo.

Después, el Departamento de Aseo debía Actualizar el Proceso Servicio de Recolección y Transporte de Escombros, Ramas, Micro basurales y otros, que está cumplida con observaciones. El mismo alcance que hice denante.

Reciclaje debía Crear un Proceso de Recepción de las Solicitudes relacionadas con...comunal

Tenencia Responsable debía crear un Proceso de Denuncias relacionadas con tenencia responsable de mascotas. Cumplida con observaciones.

La Dirección de Tránsito, todos sus Departamentos cumplen. El de Ingeniería sin ninguna clase de observaciones. Debía Actualizar Proceso de Otorgamiento de certificados municipales entregados por ingeniería.

El de Permisos de Circulación actualizó el Proceso de Control de Taxímetro. Con observaciones.

El de Licencias de Conducir, crear el Proceso de Renovación de Licencias de Conducir no Profesional. Cumplida con observaciones.

La Dirección de Desarrollo Comunitario. En primer lugar el Departamento de Asistencia Social cumplió con observaciones la Creación del Proceso de Acceso y Control municipal de las familias que acceden al Programa "Familias del Subsistema Seguridades".

El Departamento de Cultura y Turismo, cumplió sin ninguna clase de observación con Crear Proceso de Desarrollo de Actividades Folklóricas de la comuna.

Deporte y Recreación, tenía dos metas; la primera, Crear Proceso de Ingreso y Registro de Usuarios del Recinto Polideportivo "Alberto Larraguibel Morales". La meta se creó antes del

cambio de nombre del Polideportivo. En los instrumentos mantuvimos ese nombre, pero recordemos que cambió el nombre a Luis Navarro Avilés, en esa época Alberto Larraguibel Morales, que van a encontrar esa nomenclatura. Está cumplida sin ningún error. Y además, debía Crear un Proceso de Entrada y Salida de materiales desde y hacia bodega del Recinto Polideportivo "Alberto Larraguibel Morales". Cumplida con observaciones.

El Departamento de Asistencia Social, cumplió con observaciones laperdón estoy leyendo la misma página.

El Departamento de Desarrollo Social Sustentable tiene seis procedimientos que actualizar, los cuales cumplieron de manera completa y sin observaciones. Tuvieron que actualizar los siguientes procesos: Acceso a apoyo económico para emprendimiento; Atención a emprendedores y microempresarios; Capacitación de Emprendedores y Microempresarios; Atención de Denuncias Ambientales; Atención Servicios Sanitarios y Ambientales; y un proceso de Vigilancia Ambiental. Con lo cual aborda de manera casi completa las líneas de acción descritas en el Reglamento Interno para este Departamento.

El Departamento de Subsidios y Estratificación Social, cumplió con observaciones la Actualización del Proceso del Programa de Habitabilidad Rural.

Organizaciones Comunitarias cumplió sin observaciones la Digitalización de los documentos de Constitución de Juntas de Vecinos de la comuna, para uso del Registro Público.

Operaciones, la Dirección por su parte en sus Departamentos que son cuatro cumplió todas las metas con observaciones menores. Inspecciones debía Actualizar Proceso de Clausura. Pavimentación el Proceso de Bacheo. Servicio Generales el de Solicitud de Vehículos, y Emergencia el de Atención llamados de Emergencia.

La Dirección de Rentas, en sus cuatro Departamentos cumplió sin ninguna clase de observación. El Departamento de Patentes, creó el Proceso de Renovación de Patentes de Alcoholes.

El Departamento de Derechos Municipales, creo el Proceso para efectuar la Cobranza de los Derechos de Aseo Domiciliario. Esto me permito aclarar que es su cobranza administrativa, pues su cobranza judicial le compete a la Dirección de Asesoría Jurídica.

El Departamento de Cobranzas, creó el Proceso de Cobranza de Patentes Industriales Morosas. Hago el mismo alcance que hice recién.

Y Departamento de Control de Gestión de la Dirección de Rentas, creó el Proceso de Control de Estado de Patentes Provisorias. Lo cual va hacer un gran aporte, porque como ustedes saben, las Patentes Provisorias duran un máximo de un año y vencido ese año y no habiéndose obtenido la Patente Definitiva por parte del titular, es necesario proceder a la Clausura. Por lo tanto este control de gestión va a permitir identificar rápida y oportunamente esa clase de situación.

La Secretaría Comunal de Planificación en sus cuatro Departamentos, cumplió con el Programa de Mejoramiento de la Gestión. El Departamento de Asesoría Urbana cumplió sin observaciones la actualización del Proceso de la base Cartográfica Comunal.

El de Estudios y Proyectos, creó en Proceso de un banco de proyectos tendientes a la solución de problemas y necesidades de la comuna.

El Departamento de Presupuesto, creó el Proceso de Control de Ejecución Presupuestaria. Con algunas observaciones menores.

Y el de Licitaciones, actualizó el Reglamento N° 18 de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de San Bernardo. También con algunas observaciones.

La Secretaría Municipal, cumplió de forma íntegra y sin observaciones las metas en los tres Departamentos que la componen.

Parte e Informaciones creó el Proceso de Asignación de Números a los Decretos Exentos Alcaldicios.

El Archivo Histórico Municipal creó un Proceso de Normalización de Documentos Municipales (Decretos Alcaldicios Exentos, Oficios Ordinarios y Oficios Internos).

Un Departamento de Asuntos Generales creó un Proceso de Preparación y generación de Decretos Alcaldicios Exentos, de Adjudicación de Propuestas Públicas del Municipio.

Por su parte, la Administración Municipal tiene un Departamento de Transparencia, que cumplió con observaciones la creación del Proceso de Control de Tiempo de Respuesta a Solicitudes de Transparencia.

El Departamento de Informática, con observaciones cumplió con la Actualización del Proceso de Auditoría a Sistemas Computacionales Licitados.

Y el Departamento de Control de Gestión cumplió con observaciones la creación del Proceso del Proceso de Control de Gestión.

La Alcaldía tiene en primer lugar un Departamento de Comunicaciones, Prensa y Relaciones Públicas, que cumplió con observaciones, la creación del Proceso del Uso del Salón Consistorial de la Municipalidad de San Bernardo por Organizaciones o Instituciones de la comuna.

Y luego, tenemos la OTEC, el Organismo Técnico de Capacitación, que debía crear un Proceso de Selección de Alumnos para los Cursos Sociales de Capacitación. Al respecto, es necesario decir que, la OTEC no cumplió con la meta. La meta consideraba varios antecedente que son denominados medios verificadores, ninguno de los cuales fue entregado. Nosotros, la Dirección de Control y la Administración Municipal, hacemos un seguimiento durante el año de la entrega de estos medios verificadores, y en cada oportunidad que se detectó que no se iban cumpliendo, se fue comunicando, y se evacuaron estos Informes de Cumplimiento Parcial, y lamentablemente por razones que no estoy en condiciones de informar, porque las desconozco, la OTEC, al igual que el año pasado, no entregó ningún antecedente y su porcentaje de cumplimiento es cero (0).

Los Juzgados de Policía Local por su parte, tenían las siguientes metas: el 1° Juzgado debía crear un Proceso de Tramitación de denuncias por consumo de alcohol en la vía pública, que fue cumplida con observaciones. Y el 2° crear un Proceso Interno para la tramitación de infracciones cursadas por inspectores municipales a la L.G.U (Ley General de Urbanismo y Construcciones), la que se cumplió sin observaciones.

Finalmente, hay dos Equipos más de trabajo los que tienen metas asociadas. El Equipo Administrativo de cada Dirección, cierto? compuesto por las Secretarias y Personal Administrativo, debía cumplir como meta la Utilización del Sistema de Control y Seguimiento Documental en todas las unidades de la Dirección. Nosotros tenemos de manera interna un recurso informático que se llama SIGDOC, que permite el ingreso, la trazabilidad y la tramitación de todos los documentos que están en tramitación. Por lo tanto, la meta era ocupar este sistema de manera completa digamos, en todos los trámites, y además, emitir algunos Informes respecto de mejoras que merecieran este sistema. Eso se evacuó durante el año y hubo algunas observaciones menores que dicen relación con el cumplimiento fuera de plazo en las

etapas de entrega parcial. Finalmente, el Equipo Directivo tenía como meta: Desarrollar los lineamientos Institucionales que servirán de base para la construcción del PLADECO 2021-2030, la que está cumplida con algunas observaciones también de carácter menor. Y esa es la revisión completa del cuerpo de metas del Programa de Mejoramiento a la Gestión.

En conclusión, salvo la OTEC, todas las Unidades dieron cumplimiento a las metas, tanto Institucionales como Colectivas, y tienen derecho, si ustedes así lo aprueban, al pago durante, durante esta anualidad de las cuotas que corresponden a dicho componente de la remuneración.

Gracias, Alcaldesa.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Alcaldesa?...Concejala Orfelina Bustos.

SRA. NORA CUEVAS: Concejala Orfelina Bustos tiene la palabra.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Concejala debe iniciar el audio desde su dispositivo. Ahí sí.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Escucha?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Sí.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Yo decía que, he escuchado con bastante atención la cuenta y el cumplimiento de las metas de mejoramiento de gestión municipal, que eso es el corazón y la razón de ser del Municipio. Sin embargo, extraño y valdría tenerlo presente para la próxima construcciones de metas, verdad? Todo lo relacionado Alcaldesa al control de asignación de horas extras al personal. Usted sabe que tenemos todo un conflicto, pendiente un Concejo, perdón, pendiente una Comisión de Finanzas, que no hemos podido hacer por la contingencia, respecto de analizar cuáles son los procedimientos para autorizar las horas extras. Hay ciertas dudas Alcaldesa, usted debe saberlo y el Administrador Municipal y el personal, en que la acompaña en su gestión, que es necesario controlar cómo se aprueban las horas extras. Eso, no sé qué pasó.

No se escucha conversación entre Director de Control, Administrador Municipal y Alcaldesa.

SRA. NORA CUEVAS: Perfecto, sí.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Yo creo considerarlo a futuro.

SRA. NORA CUEVAS: Me parece, súper bien.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Sin perjuicio que hay un procedimiento, Alcaldesa. Y aprovecho, perdóneme si me permite Alcaldesa. Sin perjuicio que hoy día existe un procedimiento que autoriza, cierto? que a lo menos está establecido en dos instrumentos que se llaman; Compromiso de Desempeño, y otro, el Informe Final, pero entiendo que desde la perspectiva de la Comisión de Finanzas, como señaló usted, seguramente se hará un análisis más profundo, y que lo incorporemos dentro de alguna meta para el próximo período.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Para el próximo año.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Así es. Ya.

SRA. NORA CUEVAS: Muy buena idea.

¿Quién más está pidiendo la palabra?

SR. FELIPE QUINTANILLA: La Concejala Amparo.

SRA. NORA CUEVAS: Concejala Amparo García tiene la palabra.

SRA. AMPARO GARCÍA: Gracias Alcaldesa. Escuché con mucha atención también, como la Sra. Orfelina, este tema me encanta, y le agradezco a Pedro que haya hecho esta intervención en estos momentos, con temblor incluido. Pero me gustaría saber por qué la OTEC no tiene Informe, porque según entendí, no tiene Informe el año pasado, ni Informe ahora.son más permanentes..........la razón administrativa, de que por qué esto no ha sido presentado en este Informe. Gracias.

SR. PEDRO URIBE: Sí, Concejala. Como expliqué denante. Eso.

SR. LEONARDO CÁDIZ: Presidenta pido la palabra.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. LEONARDO CÁDIZ: Bueno me fije y estuve leyendo el Informe que nos ha dado el Señor Director de Control, por supuesto que aquí se apunta a varias áreas sensibles en las cuales durante el proceso de discusión del año cortejo no me referí, por tanto yo...el Informe, por lo tanto quiero preguntar si es posible puso meta cumplida con algunos aspectos que podríamos ir conociendo la modificación que se hizo. Porque de verdad, si teníamos innovación y metas cumplidas en materia de la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, es muy importante que nosotros conozcamos ese instrumento y también lo hagamos parte de nuestro trabajo. Hay interesantes metas en materias de edificación y urbanización, Presidenta, las intervenciones que los privados hacen en la, en su desarrollo económico inmobiliario son de alto impacto sobre nuestra comuna. Sobre transporte, sobre uso de servicios, por tanto también sería interesante conocer esta meta cumplida, qué es lo nuevo que tenemos y con qué herramientas contamos para efectuar los procesos de aprobación de edificación, y los procesos de urbanización, en tormo a estas intervenciones. También me parece interesante, en queuna meta generara más eficiencia en materia de presentar la morosidad de las empresas....tanto en esos aspectos sería bueno si es posible solicitarle al Director de Control, conocer lo que se hizo.......

No se entiende el audio, habla el Sr. Concejal Leonel Cádiz.

....nosotros conocerlas al detalle y así también incorporarlas a nuestro trabajo. Gracias.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Concejal. Alcaldesa, a propósito de lo que señala el Concejal Cádiz, yo creo que es importante que desde que es un principio que se ha ido consignando también a propósito de las emergencias que hemos ido ... alguien tiene un micrófono abierto...o la puerta esa para que la cierren...y es que efectivamente ustedes hoy día lo que necesitan conocer es la evidencia del cumplimiento de estas metas. Yo la verdad creo que hace rato que estamos empujando también junto con la Dirección de Control, y también con la modificación de la reestructura municipal, cierto? que la meta no sólo sea un medio para obtener un incentivo económico, sino que se transforme en una mejora de la gestión municipal. Es así es que varias de estas metas, incluso se han diseñado a propósito de observaciones de la Contraloría, cierto, y algunas otras modificaciones que hemos tenido que hacer como Municipio, como por ejemplo; crear Manuales, instrumentos de gestión al interior de todas las Direcciones. Yo creo que es bastante atendible lo que usted señala Concejal, y debiéramos ir abordando, cierto? durante el año para ir fiscalizando el cumplimiento de estas metas. Lo que hemos ido haciendo estos otros años, estos otros años, es que las metas que se diseñan para los años siguientes, son de alguna manera, metas de continuidad de los años anteriores o de arrastre. Incluso cuando hay Departamentos o Unidades, como el caso que ya mencionó el Director de Control, no cumplieron, esa Unidad está obligada a cumplir, cierto? con la creación, la modificación o el análisis de este proceso, además de la nueva meta. Y eso, la verdad, no sólo tiene que estar acreditado en un papel, sino que tiene que estar acreditado a través de un acto fundado, a través de un Decreto, cierto, lo hemos visto con la DAF se han tenido que decretar por ejemplo, procesos que son más bien de orden contable, cierto, y financiero. Yo creo Concejal, que tendríamos que hacer una Comisión especial para poder revisar el estado de cumplimento de estas metas, de esa manera.

Disculpe el delay...

SRA. NORA CUEVAS: Alguna otra consulta?

SRA. AMPARO GARCÍA: Yo hice una consulta, quiero que me contesten.

SR.PEDRO URIBE: Ya. Concejala, usted consultó por qué no había Informe con respecto de la OTEC.

La OTEC sin perjuicio que desarrolle sus funciones de manera normal dentro del año, tenía que cumplir con este Programa de Mejoramiento de la Gestión, que en lo particular se hacía relación con un procedimiento que les sirve de marco regulatorio para las funciones normales que ellos tienen, en este caso era la selección de los alumnos que iban a capacitar. El Programa considera la entrega de medios verificadores parciales que se entregan tanto en la Dirección de Control, como en la Administración Municipal. En ninguna de las dos Unidades se registra ingreso de esos instrumentos durante el año. En procesos anteriores en Control nosotros a veces detectábamos que nos faltaban algunos instrumentos, pero cruzando información con la Administración Municipal encontrábamos que los habían entregado ahí y que por error no los habían entregado en Control, y así, de esa manera, cruzando información juntábamos todos los elementos, y no había problema. En este caso, el cruce dio como resultado de que, ni en la Administración Municipal, ni en la Dirección de Control, hubo entrega de esos instrumentos que componen el cuerpo de medios verificadores para poder dar por cumplida la meta. Ósea, no tenemos insumos.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Además, para responder además, a lo que dice la Concejala, a la Unidad de Administración Municipal le corresponde enviar recordatorio, yo creo que es importante que ustedes sepan que no sólo se llegó o que no se cumplió con el plazo, sino que además, se les envía un correo a las Unidades, para que las Unidades puedan entregar el Informe respectivo, cierto' para avisar que no llegó ene l tiempo y la forma que correspondía, y lo único que faltaría sería diseñarles el Informe. No hay más. Y está la evidencia que se solicitó ese Informe por correo electrónico, en este caso a la Unidad.

SRA. AMPARO GARCIA: Alcaldesa.

SRA. NORA CUEVAS: Sí, dígame.

SRA. AMPARO GARCIA: Perdone Alcaldesa. Yo lamento que esto se dé en esta contingencia, pero habiendo incentivo económico de por medio, me parece que nadie se recuerde a nadie lo que tiene que hacer. Esto no es para ganarse un spiker, no es para eso. Esto tiene que ver con incentivo económico, y aquí hay un acuerdo, un plan donde cumplir a lo menos con lo administrativo, entonces, yo en este caso, yo conozco el trabajo de la OTEC, yo conozco el trabajo de la OTEC, por eso lo saco...me parece que el Director de Control está diciendo que, en esta ocasión y en ocasión anterior tampoco se recibe un Informe, entonces, eso puede ser perjudicial para las personas que trabajan en ese lugar y además, para la gestión en particular de este organismo. Entonces, me parece que no puede pasar solamente que no llegó el Informe, algo tiene que haber ocurrido, algo tiene que haber pasado, para que aquello no se cumpla.

SRA. NORA CUEVAS: Mira hemos llegado a denuncia de la Contraloría por trabajadores que han sido perjudicados y la Contraloría ha sido estricta en afirmar que los procedimientos los

deben conocer todos los funcionarios. De ahí ya somos grandecitos todos, si la OTEC ha cometido...por dos años, tendrá que asumir la Jefatura y los funcionarios, pero como te digo esto no es un tema que le importe sólo a uno, le importa a todo el equipo, ya?

Bien, otra consulta?...no...ya.

Votamos entonces por el PMG.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Concejala Collao, Concejal Cádiz, Concejal Ricardo Rencoret, Concejala Orfelina Bustos, Concejala Soto, Concejala Mariela Araya, Concejala Amparo, Rencoret también, y me parece que se está conectando nuevamente la Concejala Soledad Pérez, incluso me mandó un whatsapp diciendo que la habíamos desconectado nosotros, pero en realidad es un tema de su conexión, ya? Yo creo que es importante señalar que no se manipula de acá, ni botamos a nadie de la sala Concejales.

A ver Concejal Gaete también está ahí y la Concejala Soledad Pérez también.

SRA. NORA CUEVAS: La Mariela?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Sí, también está votando. Mariela también.

SRA. NORA CUEVAS: Se aprueba entonces.

ACUERDO Nº 1.299-20

"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar el cumplimiento del Programa Mejoramiento de la Gestión (PMG), 2019, según Informe N° 3, de fecha 18 de marzo de 2020, de la Dirección de Control ".-

SRA. NORA CUEVAS: Pasamos al punto, un punto bajo Tabla, bastante importante y antingente al momento que estamos viviendo, que es la Aprobación de la Ordenanza Municipal sobre el uso de mascarillas en el contexto del COVID19, pandemia causada por el virus SAR COVID, en los espacios públicos de la Comuna de San Bernardo.

Vamos a darle la palabra a nuestro Director de Asesoría Jurídica, Don Eduardo Montalva.

SR. EDUARDO MONTALVA: ¿Me escuchas Felipe?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Sí, lo escuchamos Eduardo.

SR. EDUARDO MONTALVA: Perfecto Alcaldesa. La Ordenanza, estimados Concejales, buenas tardes, busca como bien dijo la Alcaldesa, hacer el uso obligatorio de las mascarillas. Para que ustedes tengan claro que esta Ordenanza Municipal tiene que estar coherente con todo el ordenamiento jurídico, por eso voy a tener que informar y coordinar y señalar Normas Jurídicas, para que entiendan que esto va en coherencia con nuestro ordenamiento jurídico.

No sé si me escucha bien?

SRA. NORA CUEVAS: Sí.

SR. EDUARDO MONTALVA: Como es de su conocimiento, en el mes de diciembre del 2019 hasta la fecha, se ha producido un brote mundial del CORONAVIRUS, que se llama Sars COV2. El 8 de febrero de este año, se emitió un Decreto Supremo del Ministerio de Salud, el Nº4, que declara Alerta Sanitaria y otorga en forma extraordinaria, indica por salud pública de importancia internacional. Con fecha 11 de marzo de este año, se concluyó que el COVID19 se puede considerar como una pandemia que va nosotros sabemos. Dentro de esto, a nivel nacional, nuestro Gobierno a través del Ejecutivo, el día 18 de marzo decretó Estado de Catástrofe Nacional, por 90 días, mediante el Decreto Supremo N°104, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Encontrándose hoy en día el país en Fase 4, lo que implica que el virus COVID19 se considera generalizado correspondiente a una transmisión sostenida en el país, es decir un crecimiento exponencial del virus de la población nacional..., en sintonía a estas medidas, adoptadas por el Gobierno, este Municipio suspendió las clases en los Establecimientos Educacionales mediante Decreto Alcaldicio Exento Nº 1419, de fecha 19 de marzo de 2020, estableció dentro de eso en darse dos semanas, prorrogables por el tiempo que sea necesario, según lo que disponga el Presidente de la República y la autoridad sanitaria. Así como también, por el Decreto Alcaldicio N°..., de 20 de marzo, sugirió a la comunidad de comerciantes de la comunidad el dicho horario de funcionamiento. Dentro de eso el Concejo Municipal la semana pasada, aprobó el artículo transitorio de la Ordenanza 39 de Medio Ambiente, que establece que mientras el país se encuentre en Emergencia Sanitaria Nacional, las personas aludidas en el artículo 2 de esta Ordenanza, en específico las que ejerzan actividades económicas y que tengan contacto directo con el público, deberán tomar las medidas necesarias para enfrentar las aglomeraciones en la vía pública, resguardando el distanciamiento social que se indique.

Como ustedes ya saben, el Ministerio de Salud por su parte, decretó el uso obligatorio de mascarillas en el transporte público y privado remunerado. La medida comenzó a regir desde las 5 de la madrugada del día miércoles 8 de abril, entre los principales transportes donde regirá la medida se encuentra; el Metro, trenes, buses Transantiago, transporte interurbano, colectivos, transportes aéreos.

Y en el derecho, es importante que ustedes establezcan y sepan que las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, como bien ustedes ya saben, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comuna y de la comunidad local, y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas y que la Constitución Política de la República entrega a la administración local de la comuna a éstas, y que, conforme a la ley Orgánica Constitucional, posee facultades dentro del ámbito que le compete en materias sanitarias y ambientales.

Dentro de eso, estimados Concejales, y Honorable Alcaldesa, en cuanto a lo señalado en la ley Orgánica Constitucional de la Municipalidad, y según su dispuesto en el Artículo 1, Artículo 4 letra b), e y Artículo 5 letra d), Artículos 12, 56, 63 literal 1 y I Artículo 65 literal y también el 79 literal b y demás pertinentes, esta entidad edilicia se encuentra facultada para dictar normas de carácter general y obligatorias en la comuna, y adoptar medidas de orden sanitario para el caso referente al uso obligatorio de mascarillas en la vía pública en plena concordancia con lo establecido en el Artículo 3, 8 de la ley N°18575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Dentro de estimados Concejales y Honorable Alcaldesa, a su vez, el Artículo 4 del Código Sanitario, señala: a las Municipalidades corresponde atender los asuntos de orden sanitario que le entregue el Artículo 105 de la Constitución Política del Estado y las disposiciones de dicho Código.

En el caso estimados Concejales, que la comuna de San Bernardo tiene la amenaza, y ustedes saben el alto riesgo que hoy día se decretó la Cuarentena Parcelada de nuestra comuna, en

relación a la situación epidemiológica del COVID, y es por eso que es preciso dictar la siguiente Ordenanza del uso de mascarillas, señalando lo siguiente, estimados Concejales:

ARTICULO 1°, señala lo siguiente: Toda persona que transite, o se encuentre en un bien nacional de uso público dentro de la Comuna de San Bernardo, deberá hacer uso de mascarilla que proteja su nariz y boca. La manipulación de la mascarilla deberá realizarse de la forma más prolija posible, evitando una vez puesta, tocarla o sacarla, velando porque cubra tanto la boca como la nariz. Deberá anudarse o instalarse de manera firme, evitando espacios de separación entre la mascarilla y el rostro.

El ARTICULO 2°, señala: Se entenderá por bien nacional de uso público, todo lugar en donde transiten las personas fuera de sus hogares, existan o no aglomeraciones, ya sea vía pública, transporte público, locales comerciales, ferias públicas, etc.

El ARTICULO 3°, señala, Se entenderá por mascarilla, toda mascara que cubre la boca y la nariz, para proteger al que respira, o a quien está en su proximidad, de posibles agentes patógenos o tóxicos; por lo que podrá usarse como tal, todo objeto o trozo de tela o plástico, de manufactura propia o comercial, que cumpla con los fines de protección y que evite el traspaso de fluidos que pudieran ser conducentes a contagio.

El ARTICULO 4° señala: La obligación de usar mascarillas establecida en el artículo primero, se establece sin perjuicio de las demás medidas decretadas por la autoridad sanitaria competente como prioritarias en la protección contra el Covid-19, tales como el lavado frecuente de manos, el distanciamiento social en coherencia al artículo transitorio de la Ordenanza Municipal N° 39 y otras que la autoridad competente determinará, manteniendo el llamado a no salir de los hogares a menos que sea estrictamente necesario.

El ARTICULO 5°: La medida antes establecida, regirá a partir del pr6ximo miércoles 15 de Abril o desde su publicación y hasta que se mantenga vigente el Decreto N°104 del Ministerio del Interior y Seguridad Publica, de fecha 18 de marzo de 2020, que "Declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile" o su respectiva prorroga, o bien, hasta que el Alcalde, previo acuerdo del Honorable. Concejo Municipal, así lo determine.

El ARTÍCULO 6°: La infracción al artículo 1° de esta ordenanza, podrá ser sancionada con multa desde 1 UTM.

El ARTÍCULO 7°: La fiscalización de esta Ordenanza será realizada por los inspectores municipales del Departamento de Inspecciones dependientes de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo.

Estimados Concejales y Honorable Alcaldesa, esa es la Ordenanza señalada.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, estamos ok entonces. Esperamos el control de Carabineros, de las entidades que nos tienen que ayudar a controlar esta Ordenanza obviamente, pero al menos ya se hace una exigencia local. Creo que es una medida de responsabilidad que teníamos que asumir.

Ofrezco la palabra.

Gracias Director-

Estamos?...Concejal Soto tiene la palabra.

SR. ROBERTO SOTO:no me quedó claro, me distraje ahí, sobre las sanciones de incumplimiento a la Ordenanza, y ¿cómo se va a implementar las fiscalización?

SR. EDUARDO MONTALVA: Sí. ¿Respondo?

SRA. NORA CUEVAS: Sí.

SR. EDUARDO MONTALVA: Ya, perfecto. Primero, la medida en el Artículo 6 dice de la infracción del Artículo 1, de esta Ordenanza, podrá ser sancionada como una multa desde 1 UTM.....de que un área o en este caso desde 1 UTM. Eso está facultado en la Ordenanza Municipal en este caso, que ya ustedes saben, el protocolo, en que el Inspector va a cursar la infracción, Parte que en este caso va a Policía Local, para tomar la determinación de cuál va hacer el valor de acuerdo a la gravedad de los hechos.

SR. ROBERTO SOTO: Alcaldesa, en respecto a cómo se va incrementar esta Ordenanza? fiscalizando las calles, cómo se está pensando? porque para que esto no quede en letra muerta. Yo entiendo que esto depende de la conciencia de la gente y no vamos a poder tener un Inspectores en cada lugar o un Policía o un Carabinero, perovamos a complementar para fiscalizar esto.

SRA. NORA CUEVAS: O sea lo primero de esto es ir, nosotros tenemos más de 100.000 personas que están en nuestras redes sociales, cierto. Lo primero es difundir esta Ordenanza, no queremos ser injustos con las personas que no la conocen, y difundir también con información en vivo. No estamos entregando papelería actualmente, no queremos que la gente circule por sus manos papeles, porque nosotros nos protegemos, pero otros no. Entonces, seguramente que se va hacer mediante el perifoneo, en las partes donde haya mucha gente anunciar que ya estaría entrando en vigencia. Vamos por supuesto que entregar formalmente a Carabineros esta Ordenanza para que procedan a colaborar con nosotros y hacer las inspecciones correspondientes.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Alcaldesa, si me lo permite.

Alcaldesa, Concejales, efectivamente aquí hay un equipo de inspecciones que ha estado trabajando estas semanas para poder controlar también, el comercio ambulante, a través de la Dirección de Operaciones, la Dirección de Seguridad Ciudadana, cierto, en coordinación con Carabineros. Este fin de semana también en el Persa, el fin de semana pasado, y todos los días tratando de controlar el comercio ilegal que se instala en las calles. Entonces, ese mismo equipo va a estar controlando el uso de las mascarillas. Y tal cual, lo estaba diciendo la Alcaldesa, vamos a a armar una serie de dispositivos comunicacionales para informar a la comunidad, de qué se trata una mascarilla, porque la gente quizás va a pensar que, es una mascarilla de esas que nosotros estamos utilizando, pero la verdad, como lo decía el Director Jurídico, no se trata de cualquier elemento que permita cubrir, cierto, la boca y la nariz, cierto, que podría ser cualquier otro elemento, más bien de carácter artesanal que la gente podría confeccionar. Así que, vamos a coordinar un operativo, también comunicacionalmente lo vamos a difundir en nuestras redes y los otros medios de comunicación local.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, terminamos entonces. Estamos en ...

SR. FELIPE QUINTANILLA: Hay que llamar a voto...la Concejal Soledad Pérez...

SRA. NORA CUEVAS: ...de la información con respecto a lo que es la nueva Ordenanza, ahora...

A perdón, sí, tiene la palabra Concejal Cádiz.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Y la Concejala Pérez.

SR. LEONEL CÁDIZ:....por mascarilla...una bufanda, subirse una chaqueta...un mínimo porque mucha gente va a aludir que está usando una mascarilla ...me escucho?

SRA. NORA CUEVAS: Perfecto.

SR. LEONEL CÁDIZ: Te lo envío altiro...porque alguien podría decir me subí la chaqueta y ando con mascarilla y lo estoy haciendo bien.

SRA. NORA CUEVAS: No, es que no es así.

SR. EDUARDO MONTALVA: ¿Le puedo responder?

SRA. NORA CUEVAS: Por supuesto Eduardo, tiene la palabra.

SR. EDUARDO MONTALVA: Perfecto. Eso está zanjado en el Artículo 3 y el primero, el Artículo 3 dice: Se entenderá por mascarilla, toda mascara que cubre la boca y la nariz, como decía el Concejal, para proteger al que respira, o a quien está en su proximidad, de posibles agentes patógenos o tóxicos; por lo que podrá usarse como tal, todo objeto o trozo de tela o plástico, de manufactura propia o comercial, que cumpla con los fines de protección y que evite el traspaso de fluidos que pudieran ser conducentes al contagio. Ahí va un poco la respuesta del Concejal. Pero eso se zanja porque señala claramente el Artículo 1° dice: que deberá hacer uso de mascarilla que proteja su nariz y boca. ¿De acuerdo?

SR.FELIPE QUINTANILLA: Que es un elemento adicional.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: ¿Puedo decir algo?

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Soledad Pérez.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: De acuerdo a un Informe completo que se dio ayer y yo creo que, también a través de investigaciones, es que la tela debe ser impermeable, porque se demostró que hay telas que traspasa, como una especie de vaporizador, un estornudo o el vaho, etc. Y lo más importante es que no traspase el género, porque lo que pregunta al Concejal Cádiz, es que si se puede ponerse un pañuelo, el pañuelo se tiene que poner sobre una mascarilla que proteja, que no traspase el fluido, porque eso es lo más importante. Hay géneros que traspasan completamente. Y preguntarle al Señor Jurídico, ¿qué va a pasar? o la Alcaldesa, ¿qué va a pasar con el tema del Persa? Porque realmente ha habido muchos problemas, se produjeron muchos problemas este fin de semana, de nuevo con la aglomeración y la falta de fiscalización, porque realmente llegar a ...y quedar la...hubo bastante problema al respecto Alcaldesa. Para ver eso.

SRA. NORA CUEVAS: Ya. Bueno, tocaste el tema del Persa, es un acuerdo que tomamos, a lo mejor de tener la voluntad de aceptar una propuesta de ellos, porque algunos habían comprado mercadería, el anuncio del cierre había sido muy abrupto. Entonces, se tenía que operar con un 30% de los comerciantes, prohibido personas de 65 años, ellos mismos se pusieron reglas. Yo al revés, yo diría que no hubo problemas mayores, porque tuvimos apoyo de Carabineros, se retiraron a las 6 de la tarde, cumplieron su horario como es muy mínimo, se instalaron de la 1, así que un día con esta cuarentena, se suspende toda actividad que tenga que ver con...como ejemplo venta de los productos que están en el Persa, ya que no son de abastecimiento.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Nosotros Alcaldesa de todas maneras vamos a comunicar al Persa que en este período...

SRA. NORA CUEVAS: Sí, en eso habíamos quedado con ellos, que les comunicábamos hoy día, mañana, así que lo vamos a ratificar que se suspende la actividad por la cuarentena.

SR. FELIPE QUINTANILLA: La Señora Orfelina, Alcaldesa.

SRA. NORA CUEVAS: Señora Orfelina tiene la palabra.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Yo quiero expresarle al Señor Abogado, a Eduardo, dado que él es una persona nueva en este Municipio, que no sólo la Señora Alcaldesa es Honorable, Honorables somos todos y cada uno de los Concejales. De tal modo que no basta que nos diga Estimados Concejales, todos somos Estimados y todos somos Honorables.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Cómo?, no entendí.

SR. EDUARDO MONTALVA: Así será Honorable Concejala...ehhh

SRA. ORFELINA BUSTOS: Alcaldesa, somos todos Honorables.

SR. EDUARDO MONTALVA: Exacto. Así es, todos ...

SRA. ORFELINA BUSTOS:...no sólo, todos somos Honorables.

SR. EDUARDO MONTALVA: Exacto. Así es, Estimada, lo de Honorable Concejala...

SRA. NORA CUEVAS: Ay, por favor que estamos sensibles Señora Orfelina. Usted nunca me dijo Honorable Concejala, y yo no le alegué cuando era Concejala, por Dios. Estamos dando malas lecciones a las nuevas generaciones de jóvenes, que tienen en su vocabulario el cariño.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Señora Alcaldesa, hasta el público, la gente que se refiere a nosotros, que nos mandan cartas, nos dicen Honorables Concejales.

SR. EDUARDO MONTALVA: Exacto. Honorable Concejala, por eso, cuando al final de esta conclusión de la Ordenanza, señalo que de la aprobación del Honorable Concejo Municipal. Lo que pasa que fue un tema de semántica, para no estar con términos reiterados, pero yo entiendo el respeto y la honorabilidad que ustedes tienen, y va hacer así Honorable Concejala.

SRA. NORA CUEVAS: Yo creo que no todos son tan exigentes Director, no se preocupe, a mí no me tiene que decir Honorable Alcaldesa. Me encanta que me digan Estimada Alcaldesa.

Va a tomar la palabra Concejala Amparo García.

SRA. AMPARO GARCÍA: Alcaldesa, respecto a los puntos que el Concejal Cádiz enfatizó la semana pasada por esta Ordenanza, quisiera tener algún conocimiento, me preocupan los puntos de aglomeración, independiente de lo que está ocurriendo con la Cuarentena Parcial, los puntos de aglomeración en el Centro debido a los distintos trámites legítimos y es necesario que la gente debe hacer. El Centro de San Bernardo era evidente, lo comentábamos la semana pasada, Usted recuerde cuando la gente estaba funcionando allá en el territorio. Pero quisiera saber y cuando hablamos de esto la semana pasada, dijimos todos cual iba hacer el mecanismo que íbamos a tratar de que estas empresas nos colaboren.- Yo vi fotografías, vuelvo a decir, en un metro marcado habían 4 personas, 4 por metro, 4 personas en las filas del BancoEstado, igual en Entel, igual en Movistar, igual en esos lugares, entonces, pregunto cuál...hemos mandado el Comunicado?, le hemos dicho?, avisado?, Yo sé que hoy día vamos a ver la Ordenanza, pero de alguna forma tenemos las personas como citadas, a lo mejor nosotros podemos colaborar en eso. Alcaldesa, yo me ofrezco para llamar a los Gerentes de aquellas empresas y literalmente hincharlos, para que nos colaboren en la responsabilidad pública desde lo privado. Esa pregunta

quiero hacer. No tengo mayores aprensiones respecto a esta Ordenanza, pero partimos este énfasis del Concejal Cádiz, en estas aglomeraciones en el Centro, en el Centro Urbano.

SRA. NORA CUEVAS: Yo creo van a ver Comunicados Oficiales a todos los centros de aglomeración;...,bancos, cajas de compensación, y todo lo que tenga que ver con la atención del público, que hoy día es tremendo las aglomeraciones, lo que si podemos decir que el trabajo de la Municipalidad en la demarcación, nos ha dado buenos resultado del trabajo que ha hecho la funcionaria Rosa Rojas y su equipo. La gente está respetando bastante las distancias, así que todas maneras agradecemos sus deseos de colaborar. Yo creo que no estaría demás enviar los teléfonos a los que quieran colaborar para que den a conocer esta Ordenanza.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Alcaldesa, si también, yo creo que así como nosotros estamos pensando en el comercio también, dado que esta Ordenanza rige para todo el territorio de la comuna de San Bernardo, a las Organizaciones de la Sociedad Civil también, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Adultos Mayores, cierto?

SRA. NORA CUEVAS: Sí pues, la DIDECO tendría que hacer la difusión.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Exacto.

SRA. NORA CUEVAS: Bien.

SR. FELIPE QUINTANILLA: La Doctora Lorna quería hacer uso...

SRA. NORA CUEVAS: ¿Votamos la...?

SR. NELSON ÓRDENES: No, no hemos votado.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Pero la Doctora quiere hablar sobre lo mismo? ¿o qué?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Es sobre lo mismo.

DRA. LORNA SUAZO: Disculpe, es solamente en relación al uso de mascarilla. El uso de mascarilla igual la CDC estadounidense prefiere como último recurso se puede usar un pañuelo o una bufanda como mascarilla, porque puede ser que mañana no toda la gente tenga una mascarilla, entonces la CDC recomienda que en última instancia se pueda usar. No es cierto? una bufanda o un pañuelo como mascarilla y también estos escudos faciales, son mascarillas, ya? La mascarilla en definitiva es una barrera mecánica, entonces a la hora de fiscalizar, por eso me preocupé por el tema, porque a la hora de fiscalizar esto también es una mascarilla, y una bufanda o un pañuelo alrededor de la boca y de la nariz, también se utiliza como un tipo de recurso como la manera de protección que implicaría hacer una mascarilla. Tener en consideración que no sólo hay que proteger la nariz y la boca porque el virus invade las mucosas, y el ojo es conjuntiva y es mucosa, por lo tanto, esto es lo que más se recomienda por lo menos para el personal de salud, ya? entonces, todo esto puede ser utilizado como mascarillas. Eso es solamente para aportar a la difusión del uso de mascarilla, ya? Eso solamente era. Gracias.

SRA. NORA CUEVAS: Gracias por la iniciativa Doctora, porque sus funcionarios hicieron mascarillas para sus compañeros, no es cierto? para toda la gente que trabaja en salud. Y tal como dice Usted, la mejor forma es esa, ah? Así que vamos bien en ese sentido.

Bien, votamos entonces?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Concejala Jovanka Collao, Concejal Ricardo Rencoret, Concejala Soledad Pérez, Concejal Roberto Soto, Concejal Orfelina Bustos, Concejala Mariela Araya, Concejal Leonel Cádiz, Concejal Amparo García, Concejal Javier Gaete.

SRA. NORA CUEVAS: Se aprueba.

ACUERDO Nº 1.300-20

"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; la Aprobación de la Ordenanza Municipal sobre "Uso de Mascarillas en el contexto del COVID-19, pandemia causada por el virus SARS- CoV-2, en los espacios públicos de la comuna de San Bernardo".

SRA. NORA CUEVAS: Bien vamos ahora a Incidentes.

INCIDENTES

SR. FELIPE QUINTANILLA: Concejal Cádiz, Concejal Gaete, Concejal Soto y Concejala Orfelina Bustos.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Gaete tiene la palabra.

SRA. NORA CUEVAS: O sea nosotros de Plan, no tenemos Plan. Nos tenemos que regir por lo que anuncia el Ministerio. Yo personalmente, creo que jamás en abril nadie va a arriesgar a su hijo por su cuenta, ya? Mi modo de pensar, yo creo no podemos evitar que la gente en esa etapa, que es la peor, esté cuidando con mayor fuerza a su familia, sobre todo a sus hijos, pero nosotros tenemos que regirnos por lo que dice el Ministerio. Nosotros tenemos una subvención que nos llega con requerimientos y tenemos que cumplir con el mandato. O sea, yo creo que las consecuencias de la ausencia que vamos a tener a fines de abril, yo creo que vamos a tener que hacer que el Gobierno asuma que no podemos tener asistencia obligatoria y nos tendrán que dar la subvención obligatoria de igual manera.

Alguien más está pidiendo la palabra?

SR. FELIPE QUINTANILLA: La Señora Dina Herrera está levantando la mano virtualmente, digamos. No sé si quiere...

SRA. NORA CUEVAS: La Concejala Orfelina Bustos estaba pidiendo la palabra?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Y la Señora Mariela también.

SRA. NORA CUEVAS: Mariela?

SR. FELIPE QUINTANILLA: La señora Orfelina tiene abierto el micrófono.

SRA. NORA CUEVAS: Concejala Mariela Araya tiene la palabra.

SRA. MARIELA ARAYA: No, es que era del mismo tema de Javier. Era sobre el mismo tema de Javier Gaete.

Contarles que el Colegio de Profesores también nos ha hecho llegar, tengo entendido, a la Alcaldesa, a la Señora Dina, a mí me dio una copia de una Solicitud que era por supuesto, no retomar las clases, que yo creo que eso suceda, de verdad, yo creo que es algo que se esté evaluando. Ahora, a mi parecer, que es pésima la comunicación del Ministro de Educación, porque deja ver que van a volver, genera una problemática con los apoderados, con los profesores, y yo creo que no es necesario. Ahora el Colegio de Profesores hizo una Carta solicitando no el retorno a clases ydejando de entrever un poco, es que si eso pasaba, si es que decidían volver a clases el 27, ellos iban a ..., ellos no iban a volver, ni apoderados, ni profesores, ni estudiantes. Sólo eso.

SRA. NORA CUEVAS: Señora Orfelina. Gracias, Mariela.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Sí, gracias Alcaldesa.

Sí, yo en mi punto quiero pedir el apoyo a la Concejala Mariela, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, y...

SRA. NORA CUEVAS: Sí se escucha.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Es que yo no veo nada, ahora veo a un Concejal. No sé si me escuchan?

SRA. NORA CUEVAS: Perfecto, perfecto.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Puedo seguir?...ya, listo.

Estaba señalando que en mi preocupación, mi tema, yo quería pedirle la participación de la Concejala Mariela, en su condición de Presidenta de la Comisión de Salud, perdón, de Educación, y también la colaboración de la Corporación de Educación, por lo siguiente; mire, he tomado conocimiento del alimento que se le envía a los escolares nuestros por parte de la Junta Auxilio, Escolar y Becas, y me han sorprendido por supuesto que negativamente, Alcaldesa. En los alimentos que se entregan, diez días de alimentación de cada alumno que está en su casa y que recibe este beneficio, naturalmente. Mire, voy hacer un pequeño detalle y pido disculpa por esto porque lo tengo que expresar en mi calidad de ex maestra y de maestra toda la vida, y no puedo silenciar. Fíjese que le dan a los alumnos en una bolsa de supermercado; 5 manzanitas que no son más grandes que 1 huevo, 3 papas del porte de 1 huevo, estamos hablando de 10 días.......12 galletas mínimas, 3 ó 2 zanahorias muy pequeñas, chiquititas, 1 paquetito de tallarines de los más económicos, 3 salsitas, no sé qué, 1 paquetito de arroz de ½ kilo, 1 bolsita de lácteos, 1 bolsita de avena, más o menos eso es en el paquete.

Yo me pregunto, la Colega Mariela también se debe preguntar, que ella es una Maestra también, ¿cómo se puede alimentar un niño con un almuerzo, con una colación, por mucha ración que sea por 10 días, con este aporte tan menguado? Creo yo, se me ocurre, pedir un Informe a laJunta de Auxilio Escolar y Becas de esta comuna, sobre las raciones.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, Yo viendo la única información que entregó el Gobierno respecto a esta auditoría que se hiso en algunas comunas, donde efectivamente nos vimos perjudicados. Procediendo a terminar los Contratos con empresas que daban servicio. Yo voy a preguntar en qué va este tema con la empresa que prestaba servicio en San Bernardo, que tenía que prestar servicio en La Granja, en Providencia y en otras comunas más, ya? pero efectivamente nos vimos desmejorados, ahora la compensación tendrá que venir de alguna forma, y eso es lo que estamos

esperando. Yo mandé a llamar al Encargado de la JUNAEB ahora, para que nos pueda contar ahora, como hemos avanzado en ese tema.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Concejal Soto.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Concejal Soto?

SR. ROBERTO SOTO: Sobre el mismo tema, si quiero decir sobre el mismo tema, Alcaldesa, que...me escuchan?...

SRA, NORA CUEVAS: Sí, perfecto.

SR. ROBERTO SOTO: Ah ya, es que no la veía Alcaldesa. Sobre el mismo tema, que, bueno, que en este momento no se está entregando, se suspendió el servicio de alimentación porque inexplicablemente hay una medida que fue rechazada, que el Ministerio adelantó las vacaciones de invierno, pero respecto del punto que como había planteado el Concejal, efectivamente el Colegio de Profesores, muchas Organizaciones de Profesores, y también de Directores, han manifestado su rechazo a este anuncio de que se iba a retomar las clases el 27 inicialmente, porque todos los analistas y el Gobierno el fin de la enfermedad se va a producir a fines de abril y también en mayo. Ahí hay un tema. Y lo otro es como ha aumentado también el exponencial contagio aquí en San Bernardo, y otros argumentos que dice el Colegio de Profesores, que yo comparto como Profesor, que nosotros somos trabajadores que trabajamos por la educación.....y somos gestores de vida y por lo tanto, debemos cuidarla. Lo que ha señalado el Colegio de Profesores por último, con respecto al mismo punto, es que hace un llamado a no retornar a clases a toda la comunidad educativa mientras no se de garantía y no se dé por superada la Emergencia Sanitaria, Alcaldesa. Es algo que yo suscribo y comparto absolutamente.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Cádiz...Concejal Cádiz.

SR. LEONEL CÁDIZ: Aló, se escucha?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Sí Concejal.

SR. LEONEL CÁDIZ: Yo quiero intervenir como Incidente, no en el punto.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. LEONEL CÁDIZ: ¿Se escucha?.... ¿Se escucha?

SRA. NORA CUEVAS: Sí, perfecto.

SR. LEONEL CÁDIZ: Lo que yo explico, es que yo pedí la palabra, para un Incidente que tengo yo, no para el punto.

SRA. NORA CUEVAS: Ah, ya. Entonces, ¿quién va quedando que pidió la palabra?

SR. FELIPE QUINTANILLA: La Señora Dina.

SRA.NORA CUEVAS: La Señora Dina Herrera tiene la palabra.

SRA. DINA HERRERA: Buenas tardes Alcaldesa, Concejales. Sí como ustedes denante decían que había una interrupción era porque yo estaba viendo en la tele donde estaba el Presidente con el Ministro de Educación, haciendo mención de un nuevo Proyecto, un nuevo Programa que se va a instalar a través de la televisión para todo Chile, se llama EducaChile, a raíz justamente de nuestros alumnos que no tienen internet y es tan difícil acercar la materia a ellos. Y ahí también, en esa conferencia que está dando, se habló de nuevo estudio que hace pensar que las vacaciones

se van a postergar, eso fue lo que dijo el Ministro y el Presidente hace un rato atrás. Así que yo creo que lo más seguro es que las vacaciones se posterguen, porque el Presidente así lo mencionó, que como bien dicen ahí en la reunión, va para largo, entonces, hay que reestudiar el tema de las vacaciones. Eso Alcaldesa.

Y también recordar, que Usted cuando se dio el tema de la JUNAEB hiso presente su postura, no es cierto? frente al Director Nacional de la JUNAEB, manifestando nuestra desconformidad por la forma en que se había entregado la alimentación. Eso Alcaldesa.

SRA. NORA CUEVAS: Muchas gracias.

Bien, pasamos a otro Incidente......Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Concejal debe iniciar su audio. Ahí sí.

SR. LEONEL CÁDIZ: Aló, ya. Presidenta, en la misma línea de la situación en que nos encontramos, sobre todo ahora con una Cuarentena Parcial, quisiera sugerir 4 medidas que podrían contribuir en alguna forma o quizás se están tomando, pero bueno, sociabilizarlas, hacerlas llegar a los vecinos. Primero decir que he recibido la solicitud de 2 personas que quieren poder contar cuanto antes con la Ordenanza porque hay trabajadores que quieren hacer ejercer esta Ordenanza en sus lugares de trabajo, y eso es bueno, entonces, sería bueno pedirle al Municipio que con la mayor prontitud la editara, la decretara y pudiéramos difundirla, porque hay personas dicen: yo con la Ordenanza hablo con mi Jefe y decirle que tome estas medidas. Agradecer a las personas que pueden colaborar en ese sentido en los lugares de supermercados, etc. Lo segundo Presidenta, creo que hay que hacer una revisión de los plazos en materia de cumplimiento de obras, en materia de trámites, voy a poner un ejemplo, pero que refleja cosas que le pueden ocurrir a mucha gente; hay 1 persona que tiene una orden de demolición......del Juzgado de Policía Local, y el Juzgado le ordena que regularice antes del 7 de abril, y su trámite se fue atrasando dado la contingencia, por tanto ella tiene que ir a decir al Tribunal de que su trámite, porque obviamente Obras está en teletrabajo, entonces hay que ver un tema de fechas legales que en muchos trámites municipales la gente no los va a poder cumplir. Más aún de aquellos domicilios.......Hace pocos días Presidenta, le hable por chat al Director de Obras, y él me sugirió o me indicó que la intención de la Dirección de Obras era tener una ventanilla en la puerta del Municipio, donde la gente iba a estar tramitando sola sus documentos y no tenga que concurrir. Yo estuve revisando al parecer no se ha tramitado, pero sería de mucha utilidad. Si yo tengo que ingresar un documento la Dirección de Obras y más encima puede haber otras, creo que existe un lugar en la página web donde yo pueda subir el documento y no concurrir a un lugar donde no voy a encontrar al funcionario que me atiende. Y entonces, al menos la fecha en que sube el documento téngase presente .hay una intención, una acción del vecino o del profesional que tramita, en cumplir los plazos que le impone el Municipio. Eso es el segundo, ¿no sé si se entiende el punto, Presidenta o Concejales?

SRA. NORA CUEVAS: Sí, sí. Yo creo que está demás decir que todo lo que se haya producido en esta época no tendrá ni sanción, ni multa.formula. Nos estamos comunicando con el Juez del 1° Juzgado. Si se pudiese conectar.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Está conectado. Ha estado conectado todo el Concejo.

SRA. NORA CUEVAS: Gonzalo. Gonzalo Cortés. Y luego le vamos a dar la palabra a Obras también.

Por mientras le damos la palabra al Director de Obras mientras nos comunicamos con Gonzalo.

SR. LEONEL CÁDIZ: Gonzalo yo me refería a los plazos ...que la gente......la Dirección de Obras y con consecuencia aal Juzgado de Policía Local, que se atrasa naturalmente.

SR. GONZALO CORTÉS: Ya. Buenas tardes Alcaldesa, Concejales. Buenas tardes. Efectivamente para contarles cómo están actuando los Juzgados. Los Juzgados están haciendo las gestiones básicas, todas las audiencias y todos los comparendos están suspendidos hasta nuevo aviso. Hasta que esta situación se normalice. Los permisos provisorios por ejemplo se están renovando. Estamos atendiendo prácticamente todo lo que tiene que ver con la devolución de vehículos con partes de retención de vehículos, como les digo todo lo que se está requiriendo está siendo reagendado, por lo tanto, si hemos solicitado algún cumplimiento por parte de la Dirección de Obras o de alguna otra Unidad Municipal, estamos teniendo el criterio de reagendar y de establecer nuevos plazos para esos requerimientos, No sé si eso responde un poco la inquietud del Concejal, si tiene algún punto específico que quiere ahondar?

SR. LEONEL CÁDIZ: El asunto que le contaba a la Presidenta, es el siguiente; los asuntos en los cuales el deliberante es el Tribunal o el Municipio, no tendría problemas en una lógica...

No sé si se escucha?

... no tendría problemas en una lógica de aplicación de criterio, pero me voy a poner en el siguiente caso: a mí me demanda el vecino porque la muralla que hice está mala y él quiere que yo la demuela, ahora si el Tribunal lo ordena la demolición y si yo no cumplo el plazo, porque el Municipio tiene buen criterio, el que no va a tener buen criterio es el vecino. Entonces, necesitamos un pronunciamiento frente a ciertos plazos, alguien tiene de que afirmar porque no se cumpla un plazo. Yo sé que es complejo lo que estoy diciendo, pero en materia de....y regularización, podríamos terminar con una cantidad innumerable de problemas bien singulares. Generalmente, los trabajos de Obras son trabajos bastante habituales, no son aislados, entonces, la tramitación en ese sentido quizás debería un Manual Transitorio para comunicar.

SR. GONZALO CORTÉS: Alcaldesa, ¿puedo contestar?

SRA. NORA CUEVAS: Por supuesto Gonzalo.

SR. GONZALO CORTÉS: No, a ver, básicamente cómo funciona la lógica, que yo creo que el Director de Obras lo puede explicar mejor incluso, cuando hay una denuncia por alguna obra irregular, la inspección la debe realizar Obras y cuando constata el hecho, hace una citación al Tribunal, de la persona que habría infringido la norma, en este minuto, todas las audiencias, lo primero que uno tiene que hacer el Tribunal es citar a un indagatoria, citar a la persona para que haga sus descargos. Esas audiencias están suspendidas justamente por la situación que estamos viviendo como país, como comuna, por lo tanto, antes de cualquier Resolución esa persona debe ser escuchada y tener la opción de presentar sus descargos, por lo tanto, no se estaría provocando el problema que señala Concejal, porque como le vuelvo a repetir, las Audiencias y los Comparendos en este minuto no se están realizando.

SR. LEONEL CÁDIZ:voy al final del Proceso, usted finalmente, el Juzgado le va a decir al vecino; si en 30 días más usted no me regulariza tiene......y en esos 30 días en estos días de anormalidad, pasan los 60 días y el vecino no cumple, ¿entiende?, a eso me refiero, no es el proceso inicial, sino al proceso final, cuando el Tribunal le mande al vecino tomar una medida y él no va a poder hacer caso.

SR. GONZALO CORTÉS: Es que nosotros determinamos como Tribunal la procedencia de la demolición, el que pone los plazos es la Dirección de Obras y eso se hace a través de un Decreto.

SR. LEONEL CÁDIZ: Ok, lo dejo como tema a la Dirección de Obras. Y la posibilidad de que puedan subir, que se puedan presentar documentos on-line en Obras.

Lo último Presidenta, yo me refería a 4 medidas de trabajo. ¿Puedo seguir, cierto? Lo cuarto, es decir, que sugiero que el Concejo Municipal acuerde la fecha de Comisión de Finanzas, en la posibilidad de evaluar los Centros futuros. El Concejo Municipal que evalué la posibilidad de tener una Comisión de Finanzas y evaluemos con Presupuesto, con Finanzas y con las Unidades Técnicas necesarias la prospecciónrevisando nuestro Presupuesto en las áreas sensibles y que medadas podemos tomar desde el punto de vista del Presupuesto, en el sentido que no tenemos claridadde qué extensión, un eventual rebrote cuando entremos en condiciones climáticas de invierno, entonces, sería bueno un trabajo previo, yo por lo menos estoy dispuesto a colaborar y lleguemos finalmente a una Comisión de Finanzas donde evaluemos posibles escenarios de que esta crisis de exigencia no incida en lo demás.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, bueno, la información....también, sólo queda compartirla con ustedes para ver si hay acuerdos, si hay otras ideas. Pero le voy a pedir al Director de la SECPLA que junto a Finanzas, que hagamos una videoconferencia para que conversemos ese tema en una...no en una sesión, pero en una reunión informal que vamos a convocar para contarles exactamente donde está la Dirección de qué Programa o cual es la tendencia que vamos a dejar de privilegiar, cierto? para irnos donde está la debilidad hoy día, que es la Salud y el emprendimiento o la carencia que va a tener la comunidad hoy día por la cesantía, ya?

Alguna otra pregunta?

Alexis entonces, te encargo a ti esta reunión.

No veo que alguien esté levantando la mano.

Entonces...

SR. FELIPE QUINRANILLA: Concejal Soto....Concejal Soto.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Soto tiene la palabra.

SR. ROBERTO SOTO: Sí Alcaldesa....Alguien está hablando?

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Soto.

SR. ROBERTO SOTO: Alcaldesa, dos Incidentes. El primero, que quiero retomar el tema de la Cuarentena. Me escriben Vecinos que existen muchas dudas sobre el tema de la Cuarentena. Usted ya ha señalado que esperará instrucciones del, pero se van a producir una serie de necesidades de tipo doméstico, por eso yo sugiero que deberíamos tener una reunión, una reunión digamos, vía remota, antes que se implemente la Cuarentena para que podamos estar informados los Concejales porque también nos van a llegar muchas consultas sobre el tema. Hay dos que insisten sobre el funcionamiento de la Feria Yungay, que estaría en la zona de limitación de restricción, y la otra, cuánto dura la Cuarentena en San Bernardo? Es por 7 días o es por 14 días? pero quiero insistir que nos podamos reunir por este medio, antes del inicio de la Cuarentena que es el día jueves a las 22 horas, para que podamos manejar todos la misma información. Esa es una, la primera pregunta. Y después hay otro tema.

SRA. NORA CUEVAS: Perfecto. Sí tenemos quela Unidad de Mando como van a llevar a cabo este cordón de protección. Eso no nos corresponde a nosotros, a nosotros nos corresponde lo que ya tenemos organizado, que son la ayuda que nos va a tocar en los sectores que nos vamos a concentrar, en la llevada de medicamentos, nos vamos a conectar también con

las redes de teléfonos directos con las comunidades, con los dirigentes, ya nos están llamando para hacernos consultas. Por otro lado vamos a tratar de proponer la utilización de colegio para repartir almuerzo a la comunidad, mediante también la ayuda de la JUNAEB. Estamos con las ideas que ayer proyectamos por una eventual Cuarentena el día de hoy, bien preparados al menos lo social que es lo que nos afecta a nosotros, ya? La sanitización obviamente que se va hacer más potente en esos sectores, ya? Yo creo que pudo ser mejor escogida, de verdad. Yo hubiese querido que fuese toda la comuna, pero la verdad que el dominio de una comuna como esta en su totalidad para el resguardo, es terriblemente compleja, terriblemente compleja Y la gente que no está en Cuarentena hoy día debe saber que los comportamientos han sido muy efectivos. Yo creo que lo que generó esta Cuarentena evidentemente es la densidad poblacional que tenemos en esos sectores, ya? así que, vamos seguramente, en algún momento, espero que no sea así, llegar a la Cuarentena Total de la comuna, espero que no sea así, de verdad, pero aquí nosotros estamos preparados para asumir que vamos a tener una problemática concentrada, entonces ese paño, y vamos a ir con los equipos a seguir trabajando con mayor intensidad, ya' la zona oriente, la zona norte de San Bernardo, ya?

SR. ROBERTO SOTO: Alcaldesa, le hice 2 preguntas y no me contestó ninguna. Dije si lo primero, si se mantuviera la Cuarentena, si dura 7 días o de 14 días? Segundo, qué va a pasar con la Feria de Yungay, que la ferias potencian la cadena de abastecimiento, cómo va a funcionar?, quizás esa es una respuesta es difícil de contestar en este momento. Y lo tercero, que yo propongo, y no sé si los Concejales están de acuerdo; que se pueda hacer una reunión bajo este mismo medio, antes de que inicie la Cuarentena, para poder tener certeza de todo, de todo con respecto a cómo lo va a implementar, no es cierto? el COE y también, cómo se van a canalizar todas las ayudas que Usted anunciando.

SRA.NORA CUEVAS: Bueno, vamos a haceren especial para Usted, que tiende a transmitir cosas bastante negativas frente a mi persona, así que a mí me interesa más que nadie que el Secretario Municipal, exponga bastante bien el planteamiento que vamos a dar cómo vamos a asumir esta Cuarentena, así que no me parece malo que hagamos una reunión mañana. Yo seguramente hoy en la tarde me reúno con la Gobernadora y las personas que puedan estar a cargo del proceso. Lo otro que la Cuarentena es por 7 días en primera instancia. La otra pregunta era...

SR. ROBERTO SOTO: Sobre la Feria Yungay.

SRA.NORA CUEVAS: Las Ferias siguen, las ferias siguen sólo porque son abastecimiento. No podemos dar autorización para los extremos de feria, ya? Ellos quedaron también de, seguramente vamos a aplicar lo mismo que la gente concurra con un miembro de la familia, elementos que reglamente la feria y empezar a trabajar de acuerdo a lo queel Municipio, que va hacer un buen trabajo que ya está aprobado.

SR.ROBERTO SOTO: Ya. Oiga, usted hizo un comentario que yo no comparto, porque yo no hago comentarios negativos sobre su persona, nunca lo he hecho. Puedo hacer comentarios con las decisiones que toma, pero nunca sobre su persona,. Pero voy a pasar al otro....

SRA. NORA CUEVAS: Seguramente la Radio 5 Pinos tire otra indirecta hoy día, así que pido por favor respeto hacia mi persona porque si usted no está trabajando como yo, si no está trabajando como yo, deberá entender que somos seres humanos, podemos....

SR. ROBERTO SOTO: Yo no soy portavoz de la Radio 5 Pinos, no tengo nada que ver con la Radio 5 Pinos, usted está hablando.....

SRA. NORA CUEVAS: Yo le pido por favor que cuando usted...

SR. ROBERTO SOTO: Yo le pido que haga una separación de las cosas por favor, porque hace una acusación que yo no comparto, vuelvo a decir, yo puedo tener una postura con una observación de su gestión, nunca me he referido a su persona. Ahora, ahora me dice usted algo de la Radio 5 Pinos, y yo, la verdad, que yo no soy vocero ni representante de la Radio 5 Pinos, yo creo que si tiene algo que ver con ellos, tiene que plantearlo con ellos.

SRA. NORA CUEVAS: Bueno, pero este también es un medio para que nos digamos las cosas, vo creo que es importante en este momento generar respeto entre todos nosotros y la verdad es que las decisiones que se toman acá,la verdad que está hecho con mucha responsabilidad. Hay gente que va a querer que no sea una Cuarentena Total, otros les va a molestar los sectores, pero lo que hay que hacer es conciencia, hay que decir que este es el momento en los sectores más perjudicados en cuanto a la expansión ha sido precisamente los que hoy día están en este cerco de pandemia, así que ...no nos pidan tanta reunión.....si yo estoy ausente o presente, porque créanme que estamos trabajando un 8% de los funcionarios. Dejarles una vez claro, si no tenemos tiempo porque estamos digitando un Informe o estamos sentados aquí, como podemos estar todos los días créame que estamos atendiendo un par de gente, estamos vendo a la calle, entonces, es difícil pensar que vamos a estar comunicando como muchos quisieran, todas las acciones y todo lo que está pasando. Yo los invito a venir acá, una vez más, para que observen lo que estamos haciendo, para que se pongan, hay camionetas disponibles, hay de todo para ir a visitar a la gente, tenemos despacho, y el riesgo lo estamos corriendo todos, por qué no lo pueden correr ustedes también. Fuimos todos elegidos para representar a la gente, así que lo invito Concejal a que participemos todos en esta cadena que en muchos casos hay que entrar muchas veces a zonas que son zonas peligrosas, es verdad, pero también tenemos que ser responsables.....la gente quiere, por eso cuando nosotros lo hacemos, yo pido respeto nomás, pido respeto, porque estamos trabajando.

Bien, ofrezco la palabra por Incidente.

SR. ROBERTO SOTO: Alcaldesa, me faltaba el otro Incidente.

SRA. NORA CUEVAS: Dígame nomás.

SR. ROBERTO SOTO: Sí. Bueno, pero estamos todos con el mayor espíritu de colaboración , podemos tener opiniones distintas, yo creo que debiera haberse decretado Cuarentena en San Bernardo....

SRA. NORA CUEVAS: Ya, seguramente va a decir eso ahora......Presidente de la República y el Ministro.

SR. ROBERTO SOTO: Lo tengo claro eso, no tiene la facultad usted. Voy de al punto de Incidente Alcaldesa.

Mire, ayer hubo un hecho, un incidente muy violento en San Bernardo, donde falleció un Guardia de Seguridad...

SRA. NORA CUEVAS: Un amigo de ustedes.

SR. ROBERTO SOTO: No, yo no, no es amigo mío el caballero. No, no...

SRA. NORA CUEVAS: Están todos ustedes registrados como amigos de él, si pues, ustedes lo conocen más que yo.

SR. ROBERTO SOTO: Yo no sé qué es lo que me quiere decir con eso, Alcaldesa.

SRA. NORA CUEVAS: En la red de amigos.

SR. ROBERTO SOTO: Pero yo creo que si hay un hecho muy violento, donde hay una persona muerta, es un acto delictual, ah? y hay que condenarlo. Yo creo que lo primero que uno debería referirse sobre eso, es una persona, y aprovechamos de mandar las condolencias a la familia. El tema es, si el Consejo de Seguridad Pública se ha reunido a través de vía remota, si ha sesionado? porque sin duda que con todo lo que estamos viviendo hay dos temas que van a ir en aumento, el tema de la Seguridad Pública, es un tema que va a obligar a la Gobernadora, no es cierto? y a todos los actores públicos; la PDI, Carabineros, a implementar un Plan adicional de Seguridad, y también la pregunta sobre la violencia intrafamiliar que también todo indica que van aumentando las denuncias, y uno al revisar el panorama nacional e internacional, así también va a ocurrir, ahí quiero preguntar primero, y reitero la pregunta; si se ha reunido el Consejo de Seguridad Pública Comunal? y sobre alguna medida cómo está funcionando la Oficina de la Mujer para recibir las denuncias de violencia intrafamiliar?. Eso son mis Incidentes, Alcaldesa.

SRA. NORA CUEVAS: No, no el Consejo no se ha reunido, yo creo que ahora citará a uno de emergencia por la Cuarentena. Decirles que no tenemos más información que es la que todos conocen, que es una persona que tuvo relación laboral con nosotros durante unos años, que jubiló hace 2 años atrás o 3 años atrás, que era un hombre que vivía en un sector céntrico de la comuna, militante de un partido muy cercano a ustedes, que era amigo de mucho de ustedes, por eso se lo digo, yo no lo conozco a él, ustedes lo conocen más que yo. Lo único que uno puede apreciar cuando uno entra a la pega que tipo de persona que era, es una persona que está enferma, porque pudo de esta manera tan fría matar a un Guardia ytremenda situación, y la verdad es que, de lo lamentable que hay gente que se relaciona con muchas personas conocidas aquí en la comuna, ah? entonces, a veces uno de repente dice que es parte de nuestras filas como Guardia, Rondín, que tremendo que alguien lo debe haber recomendado, no recomendado, pero tremendo haber tenido un asesino con un prontuario de extremista de militante de partido, perteneciente al MIR...

SR. LEONEL CÁDIZ: Presidenta, quiero opinar sobre el punto del cual usted se está refiriendo.

SRA. NORA CUEVAS: Diga nomás pues.

SR. LEONEL CÁDIZ: Sra. Alcaldesa, yo efectivamente conocía a este Señor Sergio...

SRA. NORA CUEVAS: Lo conoce, está vivo.

SR. LEONEL CÁDIZ: Conozco...compartí más de una vez con él. No entiendo que destino tiene, que connotación tiene el comentario que hace usted, de queno sé qué destino, que intención tiene su alusión...

SRA. NORA CUEVAS: Absolutamente sincera. Así como ustedes hablan de...

SR. LEONEL CÁDIZ: Perdón, puedo terminar?

SRA. NORA CUEVAS: Sí, por supuesto.

SR. LEONEL CÁDIZ: Que es un asesinato a sangre fría, que es una persona que está cumpliendo sus deberes, un Guardia, no ha muerto, de que el impacto social, el susto y la tragedia que se extiende sobre nuestro vecino también es súper lamentable independiente que el Señor haya tenido cierta tensión política, no lo hace...y que alguna de nosotros, yo entre ellos yo, alguna vez haya compartido, que lo haya llegado a conocer, no sé qué connotación tiene para usted...

SRA. NORA CUEVAS: Sí, sabe lo que me pasa, permítame interrumpirlo, que si yo hubiese sido amigo de este caballero, le aseguro que me pondrían en todas las fotografías con él. Y curiosamente con todos los amigos que tiene él, y que todos sabemos quiénes son, nadie sabe las redes sociales, es por eso, si hubiese sido amigo nuestro le aseguro que nos habrían puesto...

SR. LEONEL CÁDIZ: Usted con se comentario Señora Alcaldesa, si me permite, le adjudica alguna connotación de responsabilidad a quienes lo hayamos conocido...

SRA. NORA CUEVAS: Ay, por favor...no...no.

SR. LEONEL CÁDIZ:alguna lógica.

SRA. NORA CUEVAS: Estoy hablando de la imparcialidad que tienen a veces y la falta de objetividad que tiene estos medios, estos medios que son tan nocivos. Ah, que ocupan la figura de uno para deteriorarla. Cuando se trata del lado de ellos, no hacen nada.

SR. LEONEL CÁDIZ: Por eso mi punto había que despejarlo, en realidad cuando una persona comete un delito grave...

SRA. NORA CUEVAS: Un asesino, un asesino.

SR. LEONEL CÁDIZ: No tiene, no tiene ninguna responsabilidad que lo haya conocido o que haya compartido alguna vez.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, hay algún otro punto que tratar.

SR. LEONEL CÁDIZ:....delitos graves ha tratado con mucha gente en su vida y eso no responsabiliza a nadie.

SRA. NORA CUEVAS: Bueno, yo personalmente no tengo amigos en mis redes sociales que hayan sido asesinos felizmente.

Quien más?, Concejala Soledad Pérez tiene la palabra.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Y Alexis está pidiendo la palabra.

SRA. NORA CUEVAS: Concejala Soledad Pérez.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Gracias Alcaldesa. Quiero hacer un mención con respecto alo que dice usted de nosotros, de poder asistir por el momento. Yo la verdad que me he sentido muy angustiada porque tengo una Cuarentena obligada, que acaba de terminar recién y que se está evaluando si se va a retomar depende el contagio. Me pareció siempre muy atingente, y responsable que los Concejales tomáramos la decisión de autocuidado, autocuarentarnos de alguna manera, porque a mí me parecería grave yo, si usted plantea que hay camionetas con que dirigirse, para poder asistir y poder ayudar en terreno a mucha gente, yo he trabajado harto por las redes, yo creo que muchos lo están haciendo. Me parece que por un lado es sumamente, evidente de que hay que tener mucho cuidado, con que con el hecho de querer ayudar, asistir a la Muni con la cantidad de personas que no están trabajando en la Muni, me parece que nosotros tenemos que ser un ejemplo de autocuidado, y además, de no contagiar. Cada uno de nosotros tiene familia, yo vivo con una adulta mayor, que si ella se contagia, significaría prácticamente la muerte porque tiene enfermedades que son extremas, por lo tanto, hay que, yo he tenido que tener una postura sumamente objetiva con respecto al poder estar en la Municipalidad o asistir a la Municipalidad, siendo que sigo trabajando igual. Me parece que hay que tener cuidado con eso de que nosotros no queramos ir, no porque queramos, sino porque el autocuidado súper importante Alcaldesa, y si nosotros los Concejales tenemos que dar una muestra, un ejemplo para el resto de la comunidad, yo creo que no es llegar y asistir a trabajar y poder provocar un tipo de problema, contagio concretamente o de contagiarnos o de contagiar a otros, porque me parecería que es un acto totalmente reprochable, entonces, yo creo que el mensaje hay que cuidarlo en torno al trabajo. Yo estoy esperando unas mascarillas en términos personales, para mi resistentes, que son esas de cara, que me las van a facilitar, porque me las traté de conseguir y me las conseguí. Pero creo que es complicadísimo en este momento, que se está diciendo constantemente a través de la televisión, a través del Gobierno, a través del Ministerio de Salud, que abril y mayo van a ser 2 meses complicadísimos, porque aquí van a saltar a la palestra los contagios de los asintomáticos, mayo va a ser un tema con el frio, bastante pick en términos de COVID19, entonces, yo creo que hay que tener cuidado con eso, porque no es que los Concejales no queramos asistir a terreno, es que estamos cuidándonos para cuidar a otros...

SRA. NORA CUEVAS: Por eso mismo Concejala, respeto a quienes tenemos que trabajar, nada más que eso. Por eso cuando uno dice, en vez de esa técnica permanente que.....,todo lo que se ha dicho acá, nosotros no somos irresponsables porque estamos trabajando, nosotros tenemos que trabajar, arriesgándonos día a día, pero en todo caso, no, no va a todos esto, de decir que el que quiera venir, viene, porque sabe lo ...así que la responsabilidad de nosotros es estar acá en la problemática y créame que todos quisiéramos estar en Cuarentena. Eso es verdad.

Ya, bien, vamos a terminar entonces el Concejo. No hay otro punto que tratar?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Mariela está pidiendo la palabra. Alexis está levantando la mano.

SRA. NORA CUEVAS: Alexis, yo me tengo que ir, por favor. Si no es muy urgente.

SR.ALEXIS BECERRA: Es un punto importante Alcaldesa, porque tiene que ver qué le vamos a enviar los documentos para el tema de las áreas verdes.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Así es.

SR. ALEXIS BECERRA: Le vamos a enviar un documento de un análisis jurídico para el tema de las áreas verdes, Concejales, para que lo conversemos......eso solamente.

SRA. NORA CUEVAS: Ok, ok, ok, listo.

Entonces si no hay punto más que tratar, levantamos la sesión.

Siendo las 13:44 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR.	LEONEL CÁDIZ SOTO	
SR.	ROBERTO SOTO FERRADA	
SRA.	JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ	
SRA.	MARIELA ARAYA CUEVAS	
SR.	JAVIER GAETE GODOY	
SR.	RICARDO RENCORET KLEIN	

SRA.	ORFELINA BUSTOS CARMONA	
SRA.	SOLEDAD PÉREZ PEÑA	
SRA.	AMPARO GARCÍA SALDÍAS	

NORA CUEVAS CONTRERAS ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE